

Emprendimiento, empleabilidad y políticas

Una mirada globalizadora



Editores

Neida Albornoz-Arias | Rina Mazuera-Arias

Emprendimiento,
empleabilidad y políticas:
Una mirada globalizadora

EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y POLÍTICAS: UNA MIRADA GLOBALIZADORA

© Rina Mazuera-Arias • Neida Albornoz-Arias • Marisela Vivas-García • María-Antonia Cuberos • Myriam-Teresa Carreño-Paredes • Miguel Ángel Morffe Peraza • Miguel Vera • Antonio Enrique Tinoco Guerra • Magali Alba Niño • Fabián Ricardo Arias Contreras • Mauricio Enrique Sotelo Barrios • Pablo José Pérez Herrera • Andrea Johana Aguilar Barreto • Marcelo Roger Meneghatti • Luciana Oliveira de Fariña • Geysler Rogis Flor Bertolini • Marcel Mauricio Molina Monsalve • Dahyana Carolina Nimo Parra • Mary Carlota Bernal Jiménez

Editores: Neida Albornoz-Arias • Rina Mazuera-Arias

FACULTADES

ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
INGENERÍA

Grupos de Investigación

- Altos Estudios de Frontera (ALEF), Universidad Simón Bolívar, Colombia
Líder: Rina Mazuera-Arias
- Tecnologia de Agregação de Valor em Agroindústrias, Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Brasil
- Estratégia e Competitividade, Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Brasil
- Ciência e Tecnologia de Alimentos, Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Brasil
- Interdisciplinar e Interinstitucional de Pesquisa e Extensão em Desenvolvimento Sustentável, Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Brasil
- Pesquisa em Sustentabilidade no Agronegócio – GPSA, Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Brasil

Proceso de arbitraje doble ciego

Recepción: Diciembre de 2017
Evaluación de propuesta de obra: Febrero de 2018
Evaluación de contenidos: Marzo de 2018
Correcciones de autor: Mayo de 2018
Aprobación: Junio de 2018

Emprendimiento, empleabilidad y políticas: Una mirada globalizadora

Editores

Neida Albornoz-Arias | Rina Mazuera-Arias

Rina Mazuera-Arias - Neida Albornoz-Arias - Marisela Vivas-García
María-Antonia Cuberos - Myriam-Teresa Carreño-Paredes
Miguel Ángel Morffe Peraza - Miguel Vera - Antonio Enrique Tinoco Guerra
Magali Alba Niño - Fabián Ricardo Arias Contreras - Mauricio Enrique Sotelo Barrios
Pablo José Pérez Herrera - Andrea Johana Aguilar Barreto
Marcelo Roger Meneghatti - Luciana Oliveira de Brito - Geysler Rogis Flor Bertolini
Marcel Mauricio Molina Monsalve - Dahyana Carolina Nimo Parra
Mary Carlota Bernal Jiménez

Emprendimiento, empleabilidad y política: una mirada globalizadora / Editores Neida Albornoz-Arias, Rina Mazuera-Arias; Marisela Vivas-García [y otros 18] -- Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar, 2018.

357 páginas ; cuadros; 17 x 24 cm
ISBN: 978-958-5430-85-3

1. Desarrollo sostenible 2. Desarrollo económico y social 3. Globalización 4. Planificación económica 5. Integración regional 6. Políticas públicas I. Albornoz-Arias, Neida, editor-autor II. Mazuera-Arias, Rina, Editor-autor III. Vivas-García, Marisela IV. Cuberos, María-Antonia V. Carreño-Paredes, Myriam-Teresa VI. Morffe Peraza, Miguel Ángel VII. Vera, Miguel VIII. Tinoco Guerra, Antonio Enrique IX. Alba Niño, Magali X. Arias Contreras, Fabián Ricardo XI. Sotelo Barrios, Mauricio Enrique XII. Pérez Herrera, Pablo José XIII. Aguilar Barreto, Andrea Johana XIV. Meneghatti, Marcelo Roger XV. Oliveira de Fariña, Luciana XVI. Bertolini, Geysler Rogis Flor XVII. Molina Monsalve, Marcel Mauricio XVIII. Nimo Parra, Dahyana Carolina XIX. Bernal Jiménez, Mary Carlota XX. Universidad Simón Bolívar. Grupo de Investigación Altos Estudios de Frontera (ALEF) XXI. Universidade Estadual do Oeste do Paraná. Grupo de Investigación Tecnología de Agregación de Valor em Agroindústrias XXII. Universidade Estadual do Oeste do Paraná. Grupo de Investigación Estrategia e Competitividade XXIII. Universidade Estadual do Oeste do Paraná. Grupo de Investigación Ciência e Tecnologia de Alimentos XXIV. Universidade Estadual do Oeste do Paraná. Grupo de Investigación Interdisciplinar e Interinstitucional de Pesquisa e Extensão em Desenvolvimento Sustentável Brasil XXV. Universidade Estadual do Oeste do Paraná. Grupo de Investigación Pesquisa em Sustentabilidade no Agronegócio – GPSA XXVI. Título

338.9 E558 2018 Sistema de Clasificación Decimal Dewey 22ª. edición

Universidad Simón Bolívar – Sistema de Bibliotecas

Impreso en Barranquilla, Colombia. Depósito legal según el Decreto 460 de 1995. El Fondo Editorial Ediciones Universidad Simón Bolívar se adhiere a la filosofía del acceso abierto y permite libremente la consulta, descarga, reproducción o enlace para uso de sus contenidos, bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



©Ediciones Universidad Simón Bolívar

Carrera 54 No. 59-102

<http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/edicionesUSB/>

dptopublicaciones@unisimonbolivar.edu.co

Barranquilla - Cúcuta

Producción Editorial

Editorial Mejoras

Calle 58 No. 70-30

info@editorialmejoras.co

www.editorialmejoras.co

Agosto de 2018

Barranquilla

Made in Colombia

Cómo citar este libro:

Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., Vivas-García, M., Cuberos, M. A., Carreño-Paredes, M. T., Morffe Peraza, M.Á., . . . Arias Contreras, F. R. (2018). *Emprendimiento, empleabilidad y políticas: Una mirada globalizadora*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Capítulo III

El emprendimiento y la empleabilidad desde la diferencia: una forma de producir desarrollo social*

Myriam-Teresa Carreño-Paredes¹

Neida Albornoz-Arias²

María-Antonia Cuberos³

Rina Mazuera-Arias⁴

Marisela Vivas-García⁵

Magali Alba Niño⁶

Fabián Ricardo Arias Contreras⁷

* El presente capítulo se realiza en el marco del proyecto: Capacidades de la mujer desde la perspectiva de la empleabilidad y el emprendimiento como contribución a la productividad regional del Norte de Santander, de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta.

1 Licenciada en Educación, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta. Psicóloga en formación, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Especialista en Orientación Educativa y Desarrollo Humano, Universidad del Bosque, Bogotá. Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta, Colombia.
m.carreno@unisimonbolivar.edu.co

2 Licenciada en Contaduría Pública, Universidad Católica del Táchira – Venezuela. Doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Córdoba – España. Especialista en Análisis Bursátil y Gestión de Carteras (IEB Madrid – España). Docente e investigadora de la Universidad Simón Bolívar - sede Cúcuta, Colombia, Facultad de Administración y Negocios, Docente e investigadora de la Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.
n.albornoz@unisimonbolivar.edu.co - albornoz@ucat.edu.ve

3 Licenciada en Educación, Universidad Católica Andrés Bello-Venezuela. Ingeniero de Sistemas, Universidad Nacional Abierta, Venezuela. Doctor en Ciencias Gerenciales, Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada, Venezuela. Especialista en Sistemas de Información. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Docente e investigadora de la Facultad de Administración y Negocios, Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta, Colombia. Docente investigadora de la Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.
m.cuberos@unisimonbolivar.edu.co

4 Abogada Universidad Católica del Táchira- Venezuela. Doctora en Derecho en el programa Derecho de Familia y de la Persona Universidad de Zaragoza – España. Especialista en Derecho Administrativo Universidad Católica del Táchira y Derecho Tributario Universidad Santa María Venezuela. Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta, Colombia y Docente e investigadora en la Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.
r.mazuera@unisimonbolivar.edu.co - rmazuera@ucat.edu.ve

5 Licenciada en Educación mención Ciencias biológicas. Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela. Doctor en Innovaciones Educativas, Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada, Venezuela. Magíster en la Enseñanza de las Ciencias Básicas, Universidad Nacional Experimental del Táchira, Venezuela. Especialista en Evaluación Educativa, Universidad Valle del Momboy, Venezuela. Docente e investigadora del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Simón Bolívar, Cúcuta, Colombia. Docente Asistente de la Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.
m.vivas@unisimonbolivar.edu.co

6 Trabajadora Social de la Universidad Simón Bolívar. Especialización en Gerencia Social de la Universidad Simón Bolívar. Magíster en Educación de la Universidad Simón Bolívar. Directora del Programa de Trabajo Social (UNISIMÓN sede Cúcuta). Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta, Colombia.
malba01@unisimonbolivar.edu.co

7 Administrador de Empresas en formación de la Universidad Simón Bolívar. Miembro del semillero de investigación Conexión Empresarial (CONEXEM) del programa Administración de Empresas.
fabianricardoarias1425@gmail.com

RESUMEN

El presente ejercicio de revisión bibliográfica tiene como objetivo explorar conceptualmente aspectos de la economía mundial muy actual como el emprendimiento y la empleabilidad. En la primera parte del presente capítulo se revisan los conceptos y su evolución histórica en cuanto a sus consideraciones desde las disciplinas de las ciencias económicas y las ciencias sociales. Seguidamente se introduce el registro documental alrededor de elementos temáticos como desarrollo económico, desarrollo social, capital social, e innovación. Igualmente, en forma minuciosa el presente capítulo se detiene a explorar el enfoque diferencial en relación con los dos conceptos centrales de emprender y la empleabilidad; este ejercicio se hace desplegando autores que llevan a recomendaciones de cómo aplicar el emprendimiento y la empleabilidad en grupos vulnerables socialmente, pero enriquecidos desde el aspecto humano a través de la experiencia, el reconocimiento y la diversidad. En ese mismo sentido llama la atención cómo el tema del emprendimiento es cada vez más transversalizado por autores sociales, vinculando los mismos términos de mayor especificidad, que son reflejo de la preocupación humana por avanzar hacia la búsqueda de un bienestar con equilibrio a partir de la producción económica.

Palabras clave: emprendimiento, empleabilidad, desarrollo social, innovación.

Entrepreneurship and employability from difference-a way of producing social development

ABSTRACT

The present exercise of bibliographic revision aims to explore conceptually aspects of the very current world economy such as entrepreneurship and employability. In the first part of this chapter the concepts and their historical evolution are reviewed in terms of their considerations from the disciplines of the economic sciences and the

social sciences. Documentary records are then introduced around thematic elements such as economic development, social development, social capital, and innovation. Likewise, in a detailed form, the current chapter focuses on exploring the differential standpoint in relation to both central concepts of entrepreneurship and employability; this exercise is done by deploying authors that lead to recommendations on how to apply entrepreneurship and employability in socially vulnerable groups, but enriched from the human aspect through experience, recognition and diversity. In the same sense, attention is drawn to the fact that the theme of entrepreneurship is increasingly mainstreamed by social authors, linking the same terms of greater specificity, which are a reflection of the human concern to move towards the search for well-being with equilibrium from the production.

Keywords: entrepreneurship, employability, social development, innovation.

INTRODUCCIÓN

Pensar en el emprendimiento significa para el común de los colectivos e individuos la muestra fehaciente de la posesión de un espíritu independiente, el cual lleva implícito el deseo de ser mejor en lo que respecta a la calidad de vida propia y de las sociedades donde estos se desarrollan.

Surge entonces la importancia de revisar en la actualidad la mirada diversa del concepto de emprender, para afirmar que al inicio las ciencias empresariales eran las poseedoras del concepto y hoy lo comparten con las ciencias sociales, las cuales viven en una constante exploración e indagación de cómo las sociedades se dinamizan, cómo interactúan y cómo se llaman a sí mismas desarrolladas o en proceso de desarrollo.

De otra parte está la importancia de explorar documentalmente la empleabilidad, factor social que repercute en los resultados económicos de los países al tiempo que mide la calidad de vida de los mismos indicando el nivel de democratización y justo ejercicio de derechos de los ciudadanos que habitan los territorios.

Es así como los dos aspectos, emprendimiento y empleabilidad, serán el eje del presente trabajo de búsqueda conceptual, permitiendo que también emerjan conceptos como: desarrollo económico, desarrollo social, capital social, innovación y enfoque diferencial. Igualmente, este último aspecto permitirá tener claridad frente a situaciones reales sociales como la exclusión e inclusión de las poblaciones diversas como indicador de desarrollo humano de la actual economía mundial.

Se inicia entonces el recorrido de revisión bibliográfica, con la pretensión de describir cómo los conceptos han evolucionado desde el pensamiento económico hasta convertirse en definición que involucra la reflexión de cómo la economía debe pensar en el bienestar social como el equivalente del éxito en cada una de sus actividades.

Emprendimiento-empleabilidad y desarrollo social

El término "emprendedores" es muy nuevo, debido a dos factores: uno, a que las ciencias económicas se muestran como tal, en un periodo relativamente reciente, y segundo, a que la llamada economía clásica no reconoció la importancia del que emprendía, pues la acción de emprender se daba por sentada dentro del proceso económico.

Al respecto, Adam Smith, considerado el "padre de la economía" no reconocía al empresario como pieza fundamental de la economía

como se ve hoy en día; su visión de la economía se traducían en la triada "tierra, trabajo, capital" considerándose esta visión, netamente capitalista (Tarapuez & Botero, 2007). Al respecto, Tarapuez & Botero (2007) citan a González (2004) expresando: "Para los economistas clásicos como Smith y Ricardo no existe la figura del empresario o emprendedor sino solo la del capitalista" (p.43).

Podría entenderse también la anterior posición, como la ausencia del reconocimiento del individuo como elemento importante y aportante de la producción, en el ámbito de la actividad laboral.

Es entonces a finales del siglo XIX y principios del siglo XX que empieza a posicionarse la figura del empresario como individuo diferente, con expectativas y motivaciones que impulsan de manera particular los procesos económicos. Autores como Carl Menger van abriendo paso a pensar al emprendedor, como el sujeto con consciencia, que reconoce la importancia de la consecución de los bienes superiores en el reconocimiento de unos bienes inferiores, mediados por la causalidad. Al respecto Tarapuez & Botero (2007) afirman:

De esta apreciación mengeriana surge la figura del emprendedor o empresario como un profesional que se une con otros, inicialmente a través de la creciente división del trabajo basada en el intercambio. Al referirse a los emprendedores, Menger (1983) afirma que se trata de una clase especial de sujetos económicos que obtienen sus ganancias cuando se reservan para sí mismos una parte de los beneficios de la operación. (p.45)

Con relación a "los beneficios" que se atribuye a los empresarios algunos autores los justifican, retirándoles toda posible visión de explotación. Es así como la apropiación de "beneficios" se justifica en relación al riesgo que estos corren, el precio de la intuición para actuar en medio de ese riesgo y a su siempre y constante actividad

dentro del sistema económico, considerándolos como las personas que mantienen viva la economía.

Otro autor que permite entender la figura del emprendimiento y su paulatino protagonismo en los sistemas económicos es Richard Cantillon, según González (2004), citado por Tarapuez & Botero (2007), "Cantillon es quien introduce el término **entrepreneur** y es el primero en tener en cuenta su papel dentro de la economía". Con respecto a su función determina: "una de las funciones del **entrepreneur** es la de crear empresa o poner en marcha la actividad empresarial" (Tarapuez & Botero, 2007, p.46).

Schumpeter es otro autor importante en la conceptualización de lo que es un emprendedor. Para este autor: "el espíritu empresarial es el motor principal del desarrollo económico con la innovación como elemento central" (Lord Kipanidze, Brezet & Backmang, 2015, citados por Rodríguez, 2016, p.422). Surgen de esta definición dos importantes términos, traducidos en elementos básicos para la justificación del abordaje y revisión teórica de esta temática, desarrollo económico e innovación, elementos interdependientes que al entrar a actuar en la economía actual, la enrutan en el análisis del por qué existen unas comunidades cada vez más pobres y otras cada vez más ricas, a pesar de eso que se llama desarrollo económico. Así mismo, se abordará en primer orden el concepto de desarrollo económico y posteriormente el de innovación.

En ese mismo sentido, para lograr un análisis de la realidad social en cuanto al desarrollo económico y el emprendimiento, en la búsqueda conceptual se van mostrando definiciones más contemporáneas y más ajustadas a la realidad de lo que es emprender. Al respecto, publicaciones recientes advierten la importancia de diferenciar entre la actividad de hacer empresa y la actividad de emprender, al tiempo

que se empieza a relacionar el emprendimiento con el aspecto social. Es así como Chaquiriand & Veiga (2011) expresan:

Varias son las variables que hacen crecer a una sociedad. Entre ellas, los emprendedores y empresarios constituyen un ingrediente esencial. Si bien ambos se retroalimentan, son los emprendedores quienes identifican las oportunidades y generan valor para que alguien se beneficie de este. (p.40)

La misma publicación plantea preguntas y respuestas como estas:

¿Cómo crecer más? ¿Cómo lograr una sociedad más justa y equilibrada? Las respuestas a estas preguntas han ido cambiando –y perfeccionándose– a partir de la investigación académica, pero sobre todo, de la experiencia mundial de la aplicación de los más diversos modelos económicos. (p.40)

Al respecto es importante preguntarse por la relación directa del mismo hecho de emprender y la obtención directa de resultados de ese proceso con el desarrollo económico; al tiempo que revisar cuánto de ese desarrollo desemboca en una mejora o nivelación de la calidad de vida de los que lo producen. Esta misma preocupación, se expone en estudios como el GEM (Global Entrepreneurship Monitor), cuyo objetivo principal es: evaluar los niveles de emprendimiento de los países y la asociación con el desarrollo económico (Grant, 1996). Al respecto, Rodríguez (2016) aporta al concepto de emprendimiento expresando lo siguiente: “El emprendimiento es el proceso de realización de oportunidades con enfoque creativo, también es un factor importante para el desarrollo económico y como generador de cambio e innovación” (p.422).

Cambio e innovación son dos situaciones que requieren el aporte de la academia, teniendo en cuenta que ella puede producir el conoci-

miento, el cual a su vez puede indicar caminos hacia el crecimiento y el desarrollo de los individuos y de las comunidades que se denominan emprendedoras. Al respecto, Chaquiriand & Veiga (2011) afirman: "Dentro de las incorporaciones más recientes a la comprensión del crecimiento está el papel que juega la generación y aplicación del conocimiento a la producción". Y añade: "El conocimiento es un factor de producción tanto o más importante que la tierra, el capital o el trabajo" referenciando también el mismo autor factores importantes para que se dé el tan anhelado crecimiento y desarrollo como: "la estabilidad económica, política y social" (p.41).

Todo lo anterior justifica, el presente ejercicio de revisión bibliográfica, pues permitirá realizar una conexión conceptual entre la noción de emprendimiento y empleabilidad con los resultados que pueden generar como son: desarrollo e inclusión social. El mismo ejercicio de conexión permite orientar el pensamiento al emprender, para indicar que actualmente la respectiva acción no debe pensarse solo en términos económicos y de producción, sino en términos de sostenimiento con equilibrio y relación consciente del proyecto que se desea emprender, con las poblaciones, y con el medio ambiente.

Del anterior planteamiento surge la tendencia contraria al emprendimiento, la cual es la empleabilidad, situación que en pleno siglo XXI determina comportamientos de inequidad y explotación sobre todo en las sociedades en vías de desarrollo.

Al respecto se revisa que el término empleabilidad inicia su delimitación conceptual a finales del siglo XIX y principios del XX, pero su aplicabilidad se hace efectiva a principios del siglo XX; enmarcada esa aplicabilidad por hechos históricos en relación a la economía mundial como la gran depresión y la paulatina conquista de los hombres y mujeres de sus derechos a la hora de laborar. Poco a poco el con-

cepto permite ver los avances en la consideración primera de lo que era empleabilidad, la cual se pensaba como competencia y responsabilidad solo del trabajador, para incluir dentro de los aspectos de elegibilidad para laborar dos variables, ser empleable o no serlo, surgiendo la franja de personas que requerían de la asistencia social al no pertenecer al grupo de los primeros, exclusión que se daba a través de los siguientes criterios: "edad (entre 15 y 64 años), no tener problemas de limitación física o mental y no tener restricciones familiares fuertes (por ejemplo cuidar de los niños)" (Rentería-Pérez & Malvezzi, 2008, p.321).

Avanzando en el tiempo se encontraron cambios al adoptarse modelos europeos, los cuales permitieron la participación activa de las profesiones de la medicina y la economía para iniciar la visión del empleo como una función integral de la sociedad, donde se conjugan empresa, trabajador y producción. Al respecto Rentería-Pérez & Malvezzi (2008) expresan: "En este modelo participan además de los trabajadores", los hacedores de políticas "del mercado de trabajo, estadísticos y doctores" (p.321).

Adicionalmente se prosiguió con la introducción de los procesos de entrenamiento, dejando de lado el tema de la descalificación de personal, pero poniendo especial atención y exigencia al tiempo en que los grupos de elegibles para trabajar lograban entrar en el sistema de producción, como lo indica Gazier (2001), citado por Rentería-Pérez & Malvezzi (2008), aportando el respectivo autor el concepto de "empleabilidad fluida", para indicar "la velocidad con que un grupo de desempleados encuentra trabajo" (p.321), y explicando al mismo tiempo que:

La medición se da en función de proporciones por grupos sociales, por empleables y no empleables, por la relación de las tasas de desempleo en el mercado de trabajo y por la consideración de las des-

ventajas grupales o individuales de las personas que están o no en el mercado de trabajo (p.321).

Esta forma de considerar la empleabilidad fue cuestionada en los años 80. Al respecto, Bridgges (1998) citado por Rentería-Pérez & Malvezzi (2008), expresa:

Es evidente la disminución estructural de los cupos de empleo, lo cual implica una disminución colectiva de acceso a los circuitos de la economía y al mismo tiempo de oportunidades reales para las personas en términos de su calidad de vida. (p.321)

Volviendo a los diferentes conceptos que posibiliten la explicación de la empleabilidad se consulta a la Fundación para el desarrollo de la Función de los Recursos Humanos, FUNDIPE, la cual es referenciada por Formicella & London (2013) como: "la aptitud de una persona para tener un empleo que satisfaga sus necesidades profesionales, económicas de promoción y desarrollo a lo largo de su vida" (p.81). La misma autora cita a Campos (2002), el cual refiere una concepción más actual cuando habla que:

la empleabilidad es entendida como la probabilidad de obtener una vacante en un mercado de trabajo específico a partir de los atributos con los cuales está dotado el buscador, que son los que permiten superar los obstáculos que le impone el mercado (p.80).

Finalmente se podría decir que la empleabilidad más que haber sido conceptualizada, ha sido teorizada, mostrándose de igual manera compleja desde su definición hasta su estudio y entendimiento en lo que respecta a su relación con el crecimiento económico y desarrollo humano. Simultáneamente se evidenciaron características de la empleabilidad, que dan de igual forma relevancia al hecho de ser empleado.

Se consideran hoy en día estas características, como competencias genéricas, las cuales se han derivado de comportamientos que los y las empleadas han mostrado o para los cuales se han preparado; estas se identifican como: conocimientos asociados a las funciones a desempeñar, responsabilidad individual, adaptación al trabajo, uso del recurso de redes, grupos de apoyo, tanto para la consecución como para el mantenimiento del empleo, habilidades relacionales en el sitio de trabajo. Todas, características que el individuo debe poner en marcha en un medio de competencia constante, globalización y tecnificación del mundo donde pretende actuar.

En igual forma surge la figura empresarial de la Gestión del Talento humano, la cual es eslabón principal entre el emprendedor –empresario– y el colaborador –empleado–, reafirmando en esta relación la necesidad de indicar y enseñar a los individuos a que exhiban las competencias descritas anteriormente como forma de vivir laboralmente en el mundo cambiante y convulsionado del siglo XXI.

Igual, esta relación para incorporar y potencializar estas competencias se muestra en la recomendación de Rentería (2005) en su ensayo titulado "Empleabilidad una lectura Psicosocial". Al respecto el autor dice: "no debemos olvidar que en las nuevas realidades del mundo del trabajo al igual que en cualquier otra época, las personas juegan un papel importante en la delimitación, representación, aceptación, incorporación y naturalización de las tendencias..." (p.12).

Sumándose a la descripción anterior, Cesáριο, Guillén & Montalbán (2012) escriben:

En este contexto impredecible y difícil, el papel de la función de los Recursos Humanos es un tema candente. Nunca ha sido tan pertinente como lo es hoy la demanda del establecimiento de una relación directa entre las prácticas de GRH y el desempeño organizacional. (p.346)

Las anteriores revisiones puestas en reflexión hacen preguntarse si eso de la empleabilidad en comparación con el emprendimiento ¿no es también una gran habilidad? A lo que puede responderse que sí, razón por la cual los dos mundos, emprendimiento y empleabilidad requieren miradas integradoras y de validación sobre todo a nivel social, como una forma de ir buscando respuestas a esas dos opciones con las que cuenta hoy el ser humano para el logro de su desarrollo social.

Es así como todas las anteriores revisiones permiten al lector del presente capítulo definir el concepto del desarrollo social, como el resultado que se espera cuando emprendedores y empleados dinamizan sus cualidades y características para obtener de los respectivos procesos, cubrimiento de sus necesidades produciéndose como resultado permanente, bienestar y calidad de vida.

Surge entonces la noción de necesidad, derivándose esta de un sinnúmero de teorías y definiciones, que para la presente observación se referencia a Chávez (2011) el cual la define como: "impulso natural de la persona por saciar su bienestar físico y mental y por desarrollar sus potencialidades en un ambiente propicio" (p.41), relacionándola con la exigencia del ejercicio de derechos y cumplimiento de igualdad y equidad para las clases menos favorecidas, al igual que con la permanencia de los derechos logrados para los más favorecidos, pudiendo contener toda esta dinámica la concepción del desarrollo social. Con respecto al desarrollo social, el mismo autor considera que el mismo asegura los derechos inherentes al ser humano y la igualdad social.

En este mismo sentido y para un mayor entendimiento de la naturaleza de lo que se define como desarrollo social, se hace necesario revisar las diferentes acepciones de la necesidad humana, categoría

social que reúne un sinnúmero de autores todos aportando al entendimiento de la necesidad con sus diferentes variantes.

Es así como se pueden describir variados enfoques todos con una constante, el desarrollo de condiciones para un óptimo vivir, relacionado con la satisfacción de necesidades básicas sanitarias que permitan la subsistencia, el derecho a la participación-autonomía y el sentido de la existencia.

A manera de selección del enfoque representativo para la revisión y abordaje del tema que ocupa la presente revisión bibliográfica, emprendimiento empleabilidad y desarrollo social, se referencia a Amartya Sen & Meghnad Desai (1998) citados por Chávez (2011), como los autores del enfoque del desarrollo humano; al respecto los autores referidos comentan:

Este enfoque se soporta en los cinco pilares del PNUD: gobernabilidad democrática, para la satisfacción de la necesidad de participación; el medio ambiente, energía y gestión de riesgos a través de la conservación y regeneración de los recursos naturales para satisfacer las necesidades de la conservación de las especies y de la vida humana; las acciones contra la pobreza para desempleados, a través del encadenamiento productivo para la creación de pequeñas y medianas empresas cooperativas; conocimientos de los pueblos indígenas, para satisfacer las necesidades económicas, culturales y sociales de los pueblos originarios, etcétera. (p.45)

La anterior descripción permite resaltar los aspectos que se consideran importantes en la satisfacción de las necesidades para el logro del desarrollo.

Adicionalmente, de la satisfacción de las necesidades del ser humano a través del emprendimiento, surge la teoría conocida como autode-

terminación. Esta muestra dos caras del comportamiento humano ante la situación de satisfacer necesidades, una habla que los seres humanos se mueven y se motivan hacia el logro, la otra cara afirma que también el ser humano puede mostrarse apático, no responsable y alienado en lo que respecta al logro. Al respecto, Ryan & Deci (2000) consideran la importancia de la respectiva teoría, en cuanto al desarrollo individual y reafirman:

La investigación sobre las condiciones que crían versus las que reducen los potenciales humanos positivos tienen tanta importancia teórica como significado práctico debido a que este puede contribuir no solo al conocimiento formal de las causas de la conducta humana sino también al diseño de ambientes sociales que optimicen el desarrollo de las personas, el desempeño y el bienestar. La investigación guiada por la teoría de la autodeterminación (SD en inglés, TAD en español) ha tenido una preocupación (ocupación) constante precisamente en estos asuntos. (p.2)

Prosiguiendo, se retoma la definición de desarrollo social, y al tiempo se intenta la concreción del término, de tal forma que como categoría social al quedar clarificada, permita un entendimiento mayor de las realidades que se puedan encontrar en la presente revisión textual.

Al respecto se selecciona el concepto de desarrollo emitido por Consuelo Uribe Mallarino, la cual afirma que "el desarrollo se, podría definir como el desplazamiento ascendente de una sociedad a lo largo de un *continuum*, en cuyos extremos estarían, por un lado las sociedades más avanzadas, y por el otro las más atrasadas" (Uribe, 2004, p.13).

Seguidamente, la misma autora se ocupa del concepto de desarrollo social y lo expresa como:

El resultado de la mejora de los índices colectivos de bienestar como esperanza de vida, mortalidad infantil, ingreso disponible, ingesta calórica o acceso a servicios sociales; es decir todo lo que significa que los grupos humanos vivan más, tengan mayor goce de bienes de consumo y sufran menos las penalidades impuestas por los embates de la naturaleza, la enfermedad y a los riesgos a los cuales estamos expuestos. (p.13)

Se incluye también en la emisión de estas conceptualizaciones el involucramiento de los países desarrollados y organismos internacionales creados para el estudio y seguimiento del subdesarrollo de los pueblos menos favorecidos y más pobres. Es así como enfocándose en el concepto del desarrollo netamente económico, organismos como el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), la GTZ (German Agency for Technical Cooperation), CIDA (Canadian Agency for International Development) y USAID (Agencia para el desarrollo Internacional), todos representantes de países del primer mundo, revisan y califican a los territorios que benefician, a partir de un antes y un después, afirmando el concepto de desarrollo como proceso, ligado directamente con el aspecto de crecimiento económico.

Se expone entonces la observación crítica de la dominación de unos países sobre otros, a partir de las desventajas económicas, influyendo a su vez en la organización sociopolítica de los países que "favorecen". Aspecto este bastante significativo si se pretende revisar el concepto de desarrollo humano contrario al de desarrollo planteado por los anteriores organismos. Al respecto, Uribe (2004) cita a Amartya Sen (1997) y Hul Haq (1978) para expresar que:

En contraposición con el enfoque del desarrollo del PIB, se ha planteado la noción alternativa de desarrollo humano. Esta concepción, basada en la teoría sobre las capacidades y la manera efectiva en

que estas se realizan, fue desarrollada por Amartya Sen (1997), así como la noción de que el desarrollo es la expresión del cabal ejercicio de la libertad (2002). Con el fin de trasladar el eje de la concepción de desarrollo como una manifestación de crecimiento económico, el economista paquistaní Hul Haq (1978) introdujo la noción de desarrollo humano en la cual la gente es el medio y el fin del desarrollo. (p.17)

Posterior a las apreciaciones encontradas en torno a los términos de emprendimiento, empleabilidad y desarrollo, la presente construcción se va encaminando a conceptos muy novedosos abordados por las ciencias empresariales y transversalizados por las ciencias sociales, como una forma de propuesta hacia el sentido lógico del avance y progreso que los grupos humanos esperan en lo concierne a su deseo de consecución de una vida con calidad; por consiguiente, se plantea la relevancia de indagar sobre el término del emprendimiento social.

El mismo término se refiere a "la creación de estructuras socio-económicas viables, relaciones, instituciones, organizaciones y prácticas que producen y mantienen beneficios sociales" (p.51), según Folwer (2000) citado por Rodríguez & Ojeda (2013).

Los mismos autores referencian a Mair & Martí (2006) para señalar al emprendimiento social como "un proceso de creación de valor mediante la combinación de recursos de nuevas maneras destinado principalmente a explorar y aprovechar las oportunidades para crear valor social al estimular el cambio social o la satisfacción de las necesidades sociales" (p.51).

Igual, motivarse a indagar sobre nuevas acepciones del emprendimiento implica reconocer que los mismos procesos de emprendi-

miento, empleabilidad y desarrollo *per se* no son suficientes, pues existen elementos que los afectan, para avanzar y lograr el tan anhelado bienestar y calidad de vida, como para detenerse y claudicar en la misma pretensión.

En ese mismo sentido, la misma exploración conceptual ha permitido poner en balance de análisis la función de la economía, la cual de forma general se ha considerado como una actividad que busca el desarrollo pero que solo lo ha logrado para una mínima franja de la población, dejando de lado el bien común, incluso del sitio y entorno directo donde sus actividades de producción se cumplen.

Al respecto Rodríguez (2016) afirma que “Es innegable que la acción empresarial es una actividad humana necesaria, sin embargo, también se sabe que su existencia genera externalidades negativas, así se han explotado los recursos naturales con el objetivo de maximizar los beneficios económicos para los accionistas” (p.423).

Ahora bien, algo que se ha observado durante la presente revisión bibliográfica es la certeza e insistencia que los procesos de emprender y el logro de la empleabilidad son herramientas para progresar y obtener desarrollo, siendo estos mismos procesos los que deberían desembocar en variantes como el desarrollo social, desarrollo humano y el emprendimiento social.

Al tiempo en la lectura temática, publicaciones nacionales corroboran la intencionalidad de académicos por marcar el camino y recomendar acciones encaminadas al logro de objetivos que los procesos deben tener. Explican los mismos la forma como se ha venido midiendo la acción de emprender e igualmente advierten cómo se estimula la misma acción y se transfiere el conocimiento de la educación superior a las empresas para la generación de proyectos de emprendimientos. En relación a ese aporte para el emprendimiento, Cár-

denas, Guzmán, Sánchez & Vanegas (2015) comentan: "El crecimiento de los programas educativos de emprendimiento y el aumento de recursos destinados al fomento de esta actividad ha generado un interés por parte de los proveedores políticos y académicos por evaluar las consecuencias de formar emprendedores" (p.176).

En ese mismo sentido, también refieren los impactos del proceso de la formación en el emprendimiento. Estos los identifican como el económico, político, humano, y social. Con respecto al impacto social, el mismo documento concluye que al investigar un grupo específico de formación hacia el emprendimiento, se encontró que: "el fomento del emprendimiento genera más capital político y más capital humano" (Cárdenas, Guzmán, Sánchez & Vanegas, 2015, p.186).

En relación al capital social, el cual se considera como el sistema de redes y contactos basados en la confianza, para el grupo investigado no arroja un resultado importante a la hora del fomento y enseñanza del emprendimiento. El texto al respecto refiere: "Llama la atención el bajo impacto en la creación de redes y el capital social. Esperábamos que la socialización fortaleciera los contactos, aumentara el tamaño de las redes y potenciara la confianza entre los asistentes" (p.186).

En igual forma, en la respectiva investigación el fomento por el emprendimiento no estimuló en el grupo abordado elementos del capital social como la asociatividad y la confianza mutua; al respecto en el texto consultado sobre formación en emprendimiento se lee: "Tras la formación se produce muy poca participación en asociaciones y no se genera un incremento de la confianza en los demás" (Cárdenas, Guzmán, Sánchez & Vanegas, 2015, p.185). Este aspecto de la confianza, el mismo estudio lo relaciona como el primer paso para la asociación. Al respecto indica: "El aumento de confianza en los demás y la asociatividad podría beneficiar proyectos colectivos

o de colaboración entre los emprendedores, así como un mayor uso de las redes de apoyo para crear iniciativas o mejorar las existentes” (Cárdenas, Guzmán, Sánchez & Vanegas, 2015, p.186). Seguidamente, los autores interpretan los hallazgos encontrados en esta investigación como la muestra de que siempre se ha hablado y motivado al emprendimiento en relación al individuo y no en relación al grupo y colectivo, al tiempo que lo pone en reflexión indicando:

Tradicionalmente se ha asociado al emprendedor con una persona activa y dinamizadora, pero no con un grupo de personas activas o con un equipo de trabajo dinámico. Posiblemente se esté enfatizando en gran medida la asociación entre emprendedor e individuo y no entre emprendedor y grupo o sociedad, lo cual explica por qué hay también un bajo impacto en la solidaridad. (p.187)

Y agrega, “Tal vez concebir el emprendimiento de manera diferente, como un equipo de personas colaborando, ayudaría a aumentar el impacto en la solidaridad” (Cárdenas, Guzmán, Sánchez & Vanegas, 2015, p.187).

Al mostrar la bibliografía revisada, la relación de influencia entre emprendimiento y capital social, es importante para la apropiación temática revisar el concepto de capital social. Al respecto, Solís & Limas (2013) citan a Hanifan, indicando que este “es el precursor que acuña el término” (p.190). Así mismo, el referido autor define al capital social como

...esas sustancias tangibles con que cuentan las mayorías de las personas en la vida diaria, es decir la buena voluntad, el compañerismo, la simpatía mutua, y las relaciones sociales entre un grupo de personas y familias que forman una unidad social. (p.190)

En ese mismo sentido se puede decir que la historicidad del término se ha basado en el interés e intencionalidad de autores humanistas,

Los cuales siempre han indicado con sus pensamientos la importancia de vernos unos a otros como integrantes de una sociedad, con la necesidad de beneficiarnos para poder llamarnos comunidad.

Reafirmando lo anterior, Aduna, García & Morales (2011) nombran y definen unas características del capital social: "La amabilidad, la sinceridad y la amistad, son virtudes éticas para alcanzar la felicidad", igualmente las consideran "necesarias para que surja el capital social"; de igual forma expresan que las mismas características fueron descritas por Aristóteles en "los libros IV y V de la ética Nicomáquea". De la misma manera, en el texto consultado estas características no solo se ven como virtudes éticas sino que "poseen un valor monetario tangible y facilitan la consecución de objetivos comunes a los grupos que las practican, de aquí la necesidad de introducirlo en el análisis económico y en el desarrollo sostenible" (p.15).

Sin embargo, a quien se le atribuye el término de capital social es a Hanifan (1916), autor que describe elementos concretos de la sociedad que permiten que las comunidades obtengan mejoramientos de su calidad de vida, a través del empoderamiento de sus miembros (citado por Solís & Limas, 2013, p.15).

Otro autor relevante de la temática es Putnam (2002), el cual diferencia el concepto de capital social, del capital humano y físico. Al respecto este autor citado por Aduna, García & Morales (2011), dice sobre el concepto de capital social que "se refiere a las conexiones entre las personas, a las redes sociales y a las normas de reciprocidad y de confianza que emergen de ellas" (p.16).

Ahora bien, aunque otros autores plantean teorías diversas sobre el concepto, algunos, reconociendo ámbitos para el establecimiento

de esos lazos sociales; otros, reconociendo que al capital social lo afectan aspectos externos como los valores e identidades culturales, para la operativización del concepto y su aplicabilidad concreta, se revisa la propuesta de Putnam (2002), el cual propone:

(...) tres aspectos para objetivizar su estudio a) *Bonding*: significa construir lazos hacia adentro. Son vínculos intragrupo y lazos de exclusividad/exclusión; b) *Bridging*: se refiere al establecimiento de "puentes". Los lazos se establecen con personas y grupos del "exterior" y c) *Linking*: se refiere a la capacidad de establecer conexiones y vínculos para conseguir recursos e ideas e información de instituciones formales más allá de la comunidad. (p.18)

Adicionalmente, reconoce que dentro del concepto es importante incluir elementos como niveles de confianza, los cuales llevan a sentir obligaciones sobre la comunidad a la cual se pertenece, al igual que desarrollar expectativas en relación a la misma; otros elementos son: normas de comportamiento-sanciones y "flujo de información" (Aduna, García & Morales, 2011, p.19).

Todo lo anterior, no solo explica la dinámica del capital social en una comunidad, sino que como resultado de este concepto cumplido, se obtienen comunidades cohesionadas, adheridas y solidarias enrutadas con consciencia de la obtención de beneficio mutuo, al lograr el cumplimiento de objetivos tanto a nivel económico como social.

Posterior a la anterior conceptualización, se visualiza la importancia del capital social en lo relacionado a emprender, obtener y mantener un estado de empleabilidad, pues casi que el concepto y sus múltiples expresiones a lo que nos llevan a concluir es, que si como sociedad el individuo se siente y actúa como grupo van a ser mucho más fáciles su desarrollo y logros personales.

Al realizar igualmente la revisión de textos como el de la UNESCO ti-

tulado "La educación encierra un tesoro", y a propósito de aspectos como cohesión y solidaridad también elementos del capital social, el registro bibliográfico permite ver cómo fue preocupación del siglo XX revisar la situación del Estado frente a sus conciudadanos más débiles y frente al ejercicio de sus derechos. Al respecto, Geremek (1996), señala:

El Estado también puede considerar la solidaridad como fundamento y objetivo de sus diferentes políticas: política social encaminada a ayudar a los más débiles o a disminuir las desigualdades materiales, política escolar que garantice el libre acceso al conocimiento y cree las posibilidades de comunicación entre las personas; política cultural que sostenga la actividad creativa y la participación en la vida cultural. Mas el futuro de la integración social depende igualmente de la acción que desarrollen las sociedades mismas del esfuerzo de las organizaciones no gubernamentales, de las instituciones de la sociedad civil, de las relaciones entre el capital y el trabajo, de las actitudes y la sensibilidad de las personas. (p.252)

Lo anterior no es nada diferente al terreno que requieren los múltiples proyectos para emprender, al tiempo que también sería terreno adecuado para tener un nivel de empleabilidad digno que incidiera positivamente en la calidad de vida.

En ese mismo sentido, Geremek (1996) recomienda en el capítulo de "Cohesión, solidaridad y exclusión" del mismo texto, en relación a los elementos de cohesión y solidaridad, lo siguiente: "La cohesión social y la solidaridad aparecen en la filosofía educativa de finales del siglo XX como otras tantas aspiraciones y finalidades indisolublemente relacionadas, en armonía con la dignidad de la persona humana" (p.253).

Adicionalmente a la necesidad de formar en la construcción de

capital social a la hora de emprender, es indispensable incorporar el concepto de innovación como un mecanismo para lograr mantener la empleabilidad, la cual implica elementos diferenciadores y novedosos en el proyecto que se emprende.

Es importante entonces antes de revisar bibliográficamente la innovación, señalar qué motiva y qué moviliza a los individuos a emprender. En este punto ayudan investigaciones nacionales como las realizadas con el "Concurso Fondo Emprender del SENA" donde se ha identificado que los motivantes de los emprendedores son:

1) fortalecimiento empresarial, 2) búsqueda de financiamiento para iniciar empresa, 3) adquirir habilidades y conocimientos empresariales, 4) búsqueda de legitimación en el mercado y con las instituciones, 5) adquirir experiencias en planes de negocio, 6) búsqueda de empleo. Esta última coincide con la descrita al inicio de este apartado. (Cardona, Vera & Tabares, 2008, p.22)

Cardona, Vera & Tabares (2008) analizan la personalidad del emprendedor, el proceso y el entorno a la hora de crear empresa. Es así que cuando se investiga sobre las personalidades de los emprendedores o características a resaltar se tiene que estos: "son jóvenes, tienen un nivel medio-alto de educación, viven con su familia, son de estrato medio y bajo, reciben apoyo financiero de la familia y los padres son trabajadores independientes" (p.22). Al revisar el proceso del emprendimiento en los investigados, estos expresaron que: el "83 % de los entrevistados responde que no ha tenido acceso al sistema financiero, aunque el 70 % ve en las instituciones un posible apoyo en este sentido" (p.23).

Ahora, con respecto al entorno en el que se desarrolla el proyecto, Cardona, Vera & Tabares (2008) analizan moratoria (tiempo en el que se desarrollará el proyecto), "construcción de redes, infraestructura

física, apoyo institucional, desarrollo de capital humano y capacidad en ciencia y tecnología" (p.24). Al ser revisados y analizados estos aspectos del emprendimiento, la respectiva investigación arroja resultados importantes como los siguientes: con respecto al tiempo requerido por los emprendedores para que su proyecto sea exitoso, se encontró que "una tercera parte de los entrevistados (38 %) afirma necesitar para el desarrollo de su proyecto emprendedor entre 1 y 2 años, seguido de entre 3 y 4 años (con un 22 %) y menos de un año (22 %)" (p.24). A la consulta sobre construcción de redes, el 35 % reconoce que no se construyen redes. Sobre infraestructura solo el 20 % considera que es deficiente para el desarrollo de sus proyectos, y el 20 % considera que no hay apoyo institucional. Finalmente, el 11 % considera que "existe una baja capacidad tecnológica" (p.24).

Atendiendo entonces al anterior contexto, se prosigue al abordaje del tema de la innovación en el proceso de emprender. La Innovación como simple término se asocia en forma directa con la novedad y en el imaginario común no empresarial es asociada con la idea nueva y con la idea relámpago; al consultar, se encuentran conceptos totalmente contrarios para decir que la innovación es algo planeado, pensado y estructurado, propio de las empresas interesadas en tener sostenibilidad. Ahora, relacionándola con el emprendimiento, esta se considera "el medio a través del cual el emprendedor crea nuevos recursos generadores de riqueza o dota a los recursos existentes de mayor potencial para crearla" (Drucker, 2004, p.3). En ese sentido, es funcional, no aplicada directamente a tipos específicos de personalidad, sino a una tendencia intencional por crear nuevas fuentes de producción en terrenos y o situaciones con resultados adversos para las empresas.

Haciendo exploración teórica específica sobre el tema, autores como Drucker (2004) indican "áreas de oportunidad" para la innovación"

las cuales son circunstancias dentro de las empresas y el sector que al ser enfrentadas de forma novedosa y con visión de éxito, desencadenan acciones y procedimientos positivos en relación a la sostenibilidad y funcionalidad empresarial. Al respecto, este autor identifica: "Existen cuatro áreas de oportunidad dentro de una empresa o sector: acontecimientos inesperados, incongruencias, necesidades de procesos y cambios sectoriales y de mercado" (p.4). Adicionalmente incluye otros elementos no menos importantes y más relacionados con el individuo, la colectividad y su entorno. Estos son: "cambios demográficos, cambios de percepción y nuevo conocimiento" (p.4).

Al mismo tiempo, el respectivo autor hace análisis minucioso de estos elementos concluyendo que son dinámicos, pues los elementos que suceden y sirven para unas áreas no son funcionales para otras; igual considera que estas oportunidades o acontecimientos así sean negativos, el innovador las debe atender desde diferentes miradas, las debe asociar igualmente con la percepción de los líderes o equipo emprendedor para saber dónde está la oportunidad, al tiempo que tienen que ver con la atención y su búsqueda consciente.

Es importante también en esta revisión describir cada una de estas oportunidades, al igual que los elementos que suceden fuera de la empresa y a los cuales se debe atender en forma metódica, consciente y disciplinada.

Se cita entonces el área de los acontecimientos inesperados ante los cuales Drucker (2004) dice: "Los éxitos y fracasos inesperados son fuentes tan fructíferas de oportunidades de innovación porque la mayoría de las empresas los descartan, los desconocen e incluso los resienten" (p.4). Considera igualmente el autor que un informe de producción debe atender las dos situaciones empresariales, la de éxito y la de posible fracaso, incluso debe prestar especial atención a aquellos resultados positivos de la empresa no proyectados en ese sentido.

Otros elementos aportados en este abordaje de la innovación encontrados en el texto consultado son los cambios demográficos, cambios de percepción y nuevo conocimiento (Drucker, 2004). La variable demográfica se clasifica como la más confiable de proyectar para plantear ideas de innovación. Esta variable anteriormente cambiaba en forma muy lenta y hoy lo hace de forma rápida, razón por la cual la acción de innovar se debe dar como una búsqueda constante y basada en la vigilancia y el comportamiento de las poblaciones.

Los cambios de percepción son otro elemento descrito como terreno para la innovación. En ese sentido Drucker (2004) considera que: "Un cambio de percepción no altera los hechos, pero sí cambia su significado y muy rápidamente" (p.6). Con respecto a lo medible de ese cambio de percepción expresa:

Lo que determina que la gente vea el vaso medio lleno o medio vacío es más un estado de ánimo que un hecho, y los cambios de ánimo muchas veces no pueden cuantificarse. Pero no es algo exótico. Puede definirse. Puede ser puesto a prueba. Y puede ser explotado como oportunidad de innovación. (p.6)

El nuevo conocimiento es el elemento más complejo a tener en cuenta a la hora de innovar; requiere de un tiempo bastante largo para que ese se convierta en tecnología aprovechable; de igual forma para que se traduzca también en bienes y servicios (Drucker, 2004).

Aunque el nuevo conocimiento se deriva de los procesos investigativos académicos, depende directamente del mercado, es decir, debe investigarse lo que impacta, lo que afecta en mayor proporción a las comunidades; al igual que dicha investigación debe ser interdisciplinaria, pues según Drucker (2004) "El éxito requiere un cuidadoso análisis de los diversos tipos de conocimiento necesarios para hacer posible la innovación" (p.7).

Para entrar en los apartados más sensibles del presente capítulo pero importantes de relacionar con el tema central, de emprendimiento y empleabilidad, se abordan las ideas principales con respecto a esos dos aspectos. Emprendimiento y empleabilidad han evolucionado como conceptos. Inicialmente, estos tienen su origen en el mundo de la economía y aunque se han tenido experiencias exitosas en este campo, cuando se revisan proyectos de emprendimiento pequeños, que pueden iniciar un mejoramiento de la calidad de vida del emprendedor, este resultado no es visible, surgen entonces reflexiones sobre el verdadero impacto de la producción económica en el desarrollo humano.

Se considera producción económica y desarrollo humano como "callejones sin salida, lo que conduce inevitablemente a un modelo productivista" (Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, 1996, p.87).

El recorrido bibliográfico en esta primera parte también permite registrar expresiones más alentadoras que la anterior para la relación entre el desarrollo económico, el aspecto social y humano. Al respecto se hicieron registros que recomendaban producción económica pero en condiciones justas y equilibradas para poder afirmar que se cumple con un desarrollo social. En relación al desarrollo humano, las recomendaciones encontradas se relacionaron con el ejercicio de una democracia proyectada en el ser humano en unión con el medioambiente, visualización del ser humano y sus múltiples expresiones culturales, al igual que la inclusión y la satisfacción de las necesidades humanas pero en total libertad.

Finalmente, la respectiva revisión permitió identificar el concepto de capital social, sus elementos y la innovación, aspectos importantes a la hora de lograr el emprendimiento y la empleabilidad.

A continuación la revisión bibliográfica se adentra en la diversidad humana para revisar la empleabilidad y el emprendimiento bajo la óptica del enfoque diferencial.

Enfoque diferencial

Colombia y los países de América Latina, son países de características muy diversas tanto en el aspecto flora y fauna como en el de sus habitantes, esta última característica derivada de los sucesos de conquista, colonización y proceso de mestizaje de los actores nativos y foráneos que interactuaron. Al tiempo, la forma agresiva en que se dio dicho proceso, naturalizó la exclusión invalidando estas diversidades y desconociendo riquezas en su existencia. Surgen entonces en estos territorios, las situaciones de exclusión como formas de estructurar la misma sociedad en que se desarrollan estas diversidades, resultando simultáneamente situaciones que detienen avances en el desarrollo social cultural y político de sus habitantes.

Así mismo cuando se habla de exclusión es determinante traer a clásicos de la sociología para poder entenderla e identificar los comportamientos sociales que la producen. Es así, como Silva (2010) cita autores como Durkeim y Weber para abordar la temática de la exclusión social. Al respecto, este expresa:

Durkeim (1977 II: 205 SS) define la exclusión social como fenómeno social perturbador resultante de la división forzada del trabajo social y, en esa óptica, como una forma patológica de una sociedad moderna en crisis, enferma y desprovista de valores y referencias morales por parte de sus miembros. Weber (1978) presenta otro punto de partida, en el cual muestra tener una visión más amplia en términos de desigualdades sociales, basadas en tres ejes: lo económico (la clase), lo social (el estatuto) y lo político (el partido). (p.118)

Se evidencia que el primero no se detiene en el análisis de las formas de dominación de los sistemas y el segundo relaciona exclusión con desbalance en los tres niveles enunciados.

Ahora es importante ver cómo el mismo autor advierte la importancia de reconocer la "desigualdad natural" con toda su riqueza estableciendo diferencia con la desigualdad social y la exclusión social. Al respecto, el mismo autor expresa lo siguiente:

Un punto previo concerniente a la problemática de la desigualdad consiste en sostener que está fuera del objeto de esta disciplina la diferenciación o la desigualdad dicha natural. Ni sería deseable que así fuese, una vez que la diferenciación natural es parte de la sociedad. (Silva, 2010, p.113)

Igualmente, recuerda cómo sí ha sido parte de la confrontación y polémica la desigualdad social.

También se registran conceptos interesantes alrededor del tema en el texto: "Exclusión social y desigualdad" donde Hernández (2008) cita a Subirats, para expresar que "La exclusión social se entiende como una situación de acumulación y combinación de factores, de distintas desventajas vinculadas a diferentes aspectos de la vida personal, cultural social y política de los individuos" (p.29).

Los anteriores registros son útiles para plantear el tema del enfoque diferencial y lo importante del mismo para la validación de la diferencia, reducción de la exclusión social y disminución o desaparición de la desigualdad en las comunidades.

En Colombia el enfoque diferencial empezó a legislarse desde la Constitución de 1991. Esta legislación empezó a exigir –como parte de un ejercicio de derechos para personas víctimas del conflicto

armado— un trato y abordaje diferente desde el reconocimiento de que las mismas víctimas, no eran iguales ni provenían de los mismos puntos geográficos al sufrir el fenómeno del desplazamiento.

Es así como todos los estudios y observatorios sociales describían a esta población como no igual ni uniforme y al tiempo recomendaban legislación y atención diferenciada para grupos de especial vulnerabilidad y de diversidad cultural. Al respecto, la Constitución de 1991 establece que "El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana" (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, artículo 7).

En igual forma, cuando se habla de "diversidad étnica y cultural" se está hablando de un reconocimiento de no uniformidad y que la diversidad permite evidenciar el concepto de identidad. Este último concepto es definido por Guillermo de la Peña, citado por Arteaga (2012) como:

El cúmulo de las representaciones compartidas que funciona como matriz de significados, desde el cual se define y valora lo que somos y lo que no somos: el conjunto de semejanzas y diferencias que limita la construcción simbólica de un nosotros frente a ellos. (p.17)

En ese mismo sentido, otro autor reflexivo alrededor de lo cultural es Néstor García Canclini, citado por Aguado & Portal (1991), quien define el concepto de identidad para decir que esta es "la producción, reproducción y transformación del sentido (es decir, el significado)" (p.31).

Ahora bien el reconocimiento de la diversidad, junto con el hecho de ver a los individuos con una identidad y pertenecientes a una cultura o grupo hacen que se tornen individuos reconocidos y políticamente validados. Dando paso este comportamiento social a la implementa-

ción de políticas de reconocimiento e inclusión; en relación a ese proceder del sistema, Arteaga (2012) cita a Banting & Kymlicka (2007) quienes definen y expresan: "Bajo este panorama, surgen las políticas multiculturales, entendidas como todas aquellas medidas de reconocimiento de la diversidad, incluyendo el género, la orientación sexual, la discapacidad, la etnia, la raza y la cultura" (p.18); pudiéndose también concluir de los anteriores registros que "La políticas multiculturales surgen entonces como uno de los antecedentes por antonomasia del enfoque diferencial" (p.18).

Una vez establecido el concepto de la identidad como punto de partida para que emerja la diferencia, se incluyen en el enfoque diferencial otros elementos como la equidad, la justicia y la igualdad.

Para la búsqueda temática que se intenciona en este apartado, la cual es la observancia del significado de emprender o de emplearse dignamente desde la diferencia, es útil definir la equidad de la siguiente manera: "La equidad no es más que una perfección de la justicia, y esta es una disposición que consiste en dar a cada uno lo suyo" (Altarejos, 2003, p.175), entendiéndose en forma lógica que para que exista la justicia se debe producir la equidad, incluso la equidad debe considerarse como el ideal de la interrelación humana, debido a que en innumerables veces –aun sin el actuar de la justicia– se puede establecer la equidad logrando resultados óptimos en las relaciones.

Se concluye con respecto a este elemento con la apreciación del referido autor cuando dice que "la equidad es actuar justamente teniendo en cuenta las diferencias y obrando diferentemente según el caso ante el que nos encontramos" (p.176). Es decir, la equidad actúa en concordancia con la diversidad. El segundo elemento del enfoque diferencial, la justicia, igualmente lo define como "dar a cada uno lo que es debido" y agrega que: "se manifiesta sobre todo en el ámbito social y este se rige por normas y leyes" (p.175).

Y en relación a la igualdad se plantea en el mismo texto un debate sobre la tendencia actual a considerar equidad lo mismo que igualdad, advirtiendo que la misma tendencia debe ser cuidada pues no se trata de considerar a todas las personas iguales como se pretende. Lo anterior se expresa así:

Hoy cuando se habla de ser equitativo y de adoptar medidas equitativas, no se está diciendo que hay que tener en cuenta que cada persona es única y distinta al resto, y que por tanto, hay que obrar en concordancia a lo que cada persona o cada grupo de personas necesita. (Altarejos, 2003, p.176)

En ese caso, la igualdad sería abordada con sumo cuidado para no definirla como una uniformidad, concepto bastante alejado a la hora de abordar el tema que ocupa la presente revisión, el emprendimiento y la empleabilidad.

A continuación se expone la revisión desarrollada frente a la diversidad de género, diversidad cultural, la discapacidad y de ciclo vital con respecto a las acciones del emprendimiento y empleabilidad como formas de inclusión y funcionalidad social de los grupos descritos.

El emprendimiento y la empleabilidad frente a la economía del cuidado

Históricamente, las mujeres en relación con la división de roles han estado socialmente ubicadas en espacios privados al tiempo que los hombres en forma naturalizada se han ubicado y visto como figura pública con todas las connotaciones de autonomía y poder que el mismo rol implica. De igual manera la forma como se ha valorado el desempeño y producto del rol masculino ha ido en ventaja en relación al rol femenino, pues aun cuando las mujeres actualmente doblan actividades y jornadas, este nivel de trabajo no se revier-

te en bienestar, sino en déficit de tiempo, bajo ingreso económico y muchas veces alteración de su salud física y mental.

Al respecto, Gómez (1997) dice: "Este "no- trabajo", "no-productivo", al que la mayoría de las mujeres dedica parte importante de su vida, cuando no toda su existencia, le significa, sin embargo una enorme carga de esfuerzo físico, mental y emocional habitualmente invisible" (p.3).

El mismo "Trabajo del cuidado" se establece en forma general desde la división sexual y social del trabajo, asignándose a la mujer a través del imaginario de que es natural en ella el ejercicio del cuidado reproductivo, restándole las capacidades para producir en otros ámbitos o forzando, como ya se anotó, al cumplimiento de dobles jornadas sin valoración justa de su doble esfuerzo.

Surge entonces el aspecto de desigualdad en que todavía las mujeres se mueven con un leve avance en relación a la intencionalidad política internacional, por ofrecer espacios justos y equitativos en su relación con el género masculino.

Al respecto el PNUD y su programa de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen como objetivo número cinco, la igualdad de género en todos los aspectos incluyendo el laboral, al tiempo que opina con respecto al logro de esa igualdad que:

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. Ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. (PNUD, s.f.)

Retomando el tema del "Trabajo del cuidado" emergen los estudios de "economía feminista", con su interés de base, "la economía del cuidado". En relación a la economía feminista, esta se considera parte de la disciplina de la economía pero con un enfoque de género, más concretamente con revisión de la situación de la mujer y la producción económica. Al respecto, Herrera (2006) citado por Vasconez (2012) expresa "se requiere un marco analítico feminista transnacional para analizar la globalización desde la economía política, más allá de ser un proceso en que las economías se ven inmersas voluntariamente" (Vasconez, 2012, p.109).

La misma posición permite entrar en la discusión y crítica sobre el abordaje tradicional y sesgado que han hecho los teóricos alrededor de los temas de producción económica y desarrollo. Contrario a ese abordaje los textos registran a esta parte de la economía como preocupada e interesada por el trabajo no "mercantil" invisible, pero decisivo para el logro de producción económica.

Igualmente, la economía feminista se centra en el trabajo del cuidado, describiéndolo como: "las actividades que tienen como objetivo nutrir a las personas, en el sentido de dotarlas de los elementos físicos y simbólicos que necesitan para sobrevivir en sociedad" (López, Rodríguez, Rey & Ocampo, 2015, p.14). Se incluyen en este grupo de "trabajo de cuidado" las labores domésticas al interior de los hogares las cuales son invisibilizadas y no remuneradas.

Es la anterior situación la que viene a mostrar socialmente la inequidad entre hombres y mujeres, pues al considerarse estas últimas como las más aptas y con mayor habilidad para la realización de estas labores, se excluye al hombre como ser capaz de asumir y compartir los roles del hogar, comportamiento que podría lograr flexibilidad de tiempo para el ejercicio del trabajo productivo a las

mujeres. La situación contraria es la que muestra en forma constante el estado de subordinación sociopolítica de las mujeres.

Ahora, al revisar la empleabilidad, el género femenino mantiene salarios más bajos, ocupación en actividades asociadas al cuidado o a la informalidad, dejando a porcentajes pequeños de mujeres los roles administrativos y gerenciales. Al respecto, López, Rodríguez, Rey & Ocampo (2015) citan a Claudia Godín para indicar que: "(.) La llegada masiva de mujeres a los lugares de trabajo en la década de los setenta, ha sido una revolución silenciosa" (p.67); agregan estos autores que "un tema de fondo es que, no obstante este gran aumento, su participación en los altos puestos es aún muy reducida" (p.67).

Si se revisa bibliográficamente el tema de emprender, las mujeres siguen exhibiendo las falencias de la valoración y construcción del género por parte del sistema. Es así como en el texto "Retos para el emprendimiento en América Latina" se concluye que los impedimentos para emprender por parte de las mujeres están asociados a baja experiencia laboral y empresarial. Igualmente se describe que los proyectos que emprenden son de poca envergadura lo que disminuye la posibilidad de financiamiento (Saavedra & Camarena, 2015).

Así mismo se evidencian dos limitantes, el primero está asociado con lo registrado anteriormente, la doble carga laboral producto del rol privado asignado como propio.

Cuando se califica el rendimiento de las empresas femeninas, el texto referenciado registra lo siguiente: "Como consecuencia de buscar un equilibrio entre familia y trabajo, la mujer ocupa menos horas en atender a su empresa, dado que prioriza la calidad de vida sobre la rentabilidad" (Saavedra & Camarena, 2015, p.149).

El segundo impedimento está asociado con la deficiente educación, leyéndose lo siguiente: "las mujeres emprendedoras cuentan con menores estudios que los hombres, lo que las pone en desventaja al dirigir una empresa" (Saavedra & Camarena, 2015, p.148).

Rescatando posibilidades para hacer efectivo el emprendimiento, aun en situaciones y circunstancias como las descritas por Ortiz, Morales & León (2014), estos exponen aspectos concluyentes útiles para poner en reflexión, pues indican que las diferencias culturales a la hora de consolidar la empresa, permiten ver mujeres actuando en forma individual en las grandes ciudades, mientras que las ciudades más pequeñas tienden a tener emprendedoras más cercanas, vinculando a sus familias; podría decirse que son mujeres que están construyendo capital social. Para las mujeres jóvenes el proceso de emprender es mucho más complejo que para las mujeres maduras, y más referido lo complejo a lo actitudinal. Se sigue advirtiendo en este estudio la importancia de la educación empresarial. Al respecto se lee: "Una trayectoria empresarial amplia juega de manera positiva, al menos en las mujeres del estudio, ya que permite la configuración de capitales económicos, tecnológicos y sociales que facilitan la implementación de procesos que apuntan a la innovación" (p.181).

El registro bibliográfico logrado exhibe en forma general la situación de las mujeres en los ámbitos laborales del empleo y el emprendimiento, al tiempo que valida la afirmación del PNUD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuando expresa alrededor del objetivo cinco, igualdad de género, que:

Los obstáculos más difíciles de superar que aún persisten son la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado –tanto doméstico como el cuidado de otras personas– y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público. (PNUD, s.f.)

Este último aspecto es el mayor reto; posiblemente ese es el comportamiento al que más se le debe apostar en la formación de las mujeres, formación para la apropiación de lo público a través de la participación política con mirada crítica sobre su rol heredado, y autodeterminación para cambiarlo y ejercer otros que potencialicen sus múltiples capacidades. Es así como se podría hablar de un verdadero empoderamiento del género.

La diversidad sexual y la validación social a través del trabajo

La sexualidad es una función humana, reconocida por algunos teóricos como Alzate (1997) en su libro *Sexualidad Humana*, como "el resultado de la interacción de la evolución biológica (que determina funciones somatofisiológicas básicas) y el entorno sociocultural (que influye poderosamente sobre el funcionamiento psicofisiológico)" (p.3). La misma función por su naturaleza, se expresa diversamente, situación que implica la desestructuración del sistema dicotómico sexo-género, macho-hembra, desde la identidad hasta la experiencia de la fase relacional.

Es en este punto que es importante recurrir a revisiones sobre la situación diaria que se deriva de esa diversidad sexual, en concreto revisar condiciones planteadas por Michel Foucault citado por Celorio (2017), como "violencia biopolítica", la cual incluye la "homofobia, ciudadanía precaria y negación de derechos". El mismo ejercicio de revisión ayudará a comprender la situación de las personas que se comportan sexualmente de forma diversa, en relación al derecho al trabajo digno.

Al respecto, Celorio (2017) explica la homofobia citando a Weinberg, el cual la define "como el temor de estar con un homosexual, en un espacio cerrado, y en lo que concierne a los homosexuales, el odio de

sí mismos" (p.21). Muestra igualmente la autora la dimensión de la respectiva actitud, pues el significado y esencia del concepto exhibe un grado de máxima violencia toda vez que pone al perteneciente de la comunidad en una posición de exclusión, pues la misma fobia se da desde el rechazo a la interacción social con el individuo que se comporta en forma diferente a la heterosexualidad.

Las anteriores actitudes son las que pueden desencadenar situaciones como la ciudadanía precaria, término que expone Durand (2009) y que es citado por Celorio (2017) para indicar que "se refiere a la dificultad de algunos sectores de ciudadanos para tener acceso a la justicia y a la protección que las leyes confieren" (p.20), concretándose con la negación de derechos. Esta condición de igual manera se relaciona con la desigualdad social, la cual el autor en mención equipara con la dificultad que tienen los individuos de acceder al marco legal que ofrece un Estado de derecho. Al respecto el autor expresa: "Vivir la desigualdad implica vivir con una ciudadanía precaria" (p.20).

Conectando las circunstancias anteriores con la posibilidad de acceder a un empleo o tener un escenario de posibilidades de emprender, se encuentra la condición de persona diversa sexualmente con la discriminación y/o encasillamiento en determinados roles no siempre fáciles de validarse socialmente.

Al respecto, en la investigación realizada en Bogotá, Colombia, denominada: "Encuesta LGBT: Sexualidad y Derechos" durante una marcha de reafirmación de ciudadanía por parte de la comunidad LGTB de esa ciudad en el año 2007, se consultó a los asistentes sobre aspectos relacionados con la discriminación y la violencia. Resultados como los siguientes reafirman uno de los mayores problemas para emplearse y emprender, la discriminación y la violencia alrededor de esta comunidad. Cuando se preguntó sobre "experiencias

de discriminación y de agresiones " se identificaron situaciones como las siguientes:

Según los resultados de la encuesta existe una proporción muy alta de personas en el universo LGTB de Bogotá que a lo largo de sus vidas han sufrido alguna discriminación o agresión a causa de su identidad sexual. Aproximadamente 8 de cada 10 entrevistado(as) afirman haber vivido una discriminación sexual (77 %). En cuanto a las situaciones de agresión, la frecuencia es menor, pero igualmente expresiva: casi 7 de cada 10 personas consultadas han sufrido algún tipo de agresión (67,7 %). En consonancia con los resultados de otros diagnósticos realizados en Colombia, y considerando el modo de formulación de la pregunta en la encuesta, es posible afirmar que estos datos guardan relación con rasgos de la homofobia existentes en la sociedad. (UNAL, PROFAMILIA & CLAM, 2007, p.86).

Cuando la misma encuesta indaga sobre otros contextos de discriminación como el laboral y el de salud, los entrevistados respondieron:

Haber sido discriminado en un proceso de selección por una plaza laboral, o despido a causa de su identidad sexual, es una discriminación sufrida muy frecuentemente por las personas trans (25,5 %). Los gays (16,9 %) y las lesbianas (14,8 %) también reportaron haber sido objeto de discriminación aunque con menor frecuencia que las/os trans. (UNAL, PROFAMILIA & CLAM, 2007, p.93)

De igual manera la exploración bibliográfica alrededor del tema del emprendimiento y la empleabilidad en población LGTB no reporta sino renglones asociados al trabajo sexual y labores como negocios de salones de belleza; encasillamiento que es bastante perjudicial al momento de revisar el tema de la innovación en relación con la actividad de emprender.

Al respecto, una ponencia de Bello (2012) denominada: Espacios de

tránsito: Cuerpos y experiencias de mujeres trans en las peluquerías y salones de belleza expone situaciones de vulneración de derechos de las mujeres trans. Basándose en Butler (2001), este afirma:

Particularmente al ocupar un espacio ilegítimo en la matriz de inteligibilidad de género, en cuyo centro el régimen heterosexual solo admite como posibilidades lógicas a mujeres femeninas –con vagina– y heterosexuales y a hombre masculinos –con pene– y heterosexuales, las mujeres Trans son expulsadas de este orden de reconocimiento social y encasilladas como cuerpos abyectos excluidos de los beneficios simbólicos de la ciudadanía y del reconocimiento como “seres humanos”. (p.7)

En la misma ponencia se indica, que las mujeres trans entran y asumen este único rol laboral por tres razones, en su orden: impedimento para encontrar otros espacios laborales debido a la situación social descrita anteriormente, búsqueda de espacio de libertad para la expresión de su identidad, y lo más perjudicial, trabajo que se obtiene con poca formación académica.

En ese mismo sentido, no se puede negar que muchas de estas unidades económicas forman parte de la estadística de experiencias empresariales exitosas con óptima producción económica, sin embargo, en el análisis de los colectivos sobre su nivel de vida este carece de desarrollo social, entendiéndose como calidad de vida y necesidades básicas satisfechas con tendencia a la superación de la línea de pobreza.

El autor en mención también llama a una valoración diferente de la mujer Trans (los trabajos encontrados propios del colectivo fue el sexual y el estilista), pues aunque estas acciones ya están encaminadas en la producción económica a pesar de la informalidad y

escaso desarrollo social debe valorarse su desempeño y capacidad para otras labores, más que su identidad. Al respecto, Bello (2012) afirma: "Por otro lugar, algunas académicas tratan los trabajos de las mujeres trans en prostitución y peluquería desde una perspectiva estructuralista, que les impide observar las relaciones micro, las competencias, las calificaciones, y las estrategias que emplean estas sujetas en sus actividades laborales" (p.16).

Una vez revisada la situación de la población LGTB y su relación con los aspectos de la discriminación, es importante revisar qué planteamientos se proponen actualmente.

Una primera propuesta consiste en una reclamación del ejercicio de derechos, pero no como desde la posición de víctimas sino desde el convencimiento de que se es sujeto de derecho. Lo anterior, se afirma en Bello (2012) cuando este recomienda: "Se hace preciso construir perspectivas teóricas y epistemológicas que no victimicen, redifinen o subalternicen las experiencias de las mujeres trans, con el ánimo de responder a enfoques de inclusión modas teóricas o buenas intenciones políticas" (p.24).

Ahora bien, tampoco se puede desconocer que la diversidad sexual es una de las expresiones que en la actualidad ha tenido reconocimiento político y de empoderamiento a pesar de la resistencia del común de las personas para la aceptación de las diferentes formas de vivenciar la sexualidad.

Igualmente, como aporte a una segunda propuesta diferente para abordar la problemática de la discriminación y exclusión de la comunidad, la cual es un gran impedimento para el logro del desarrollo social, se tiene el aporte del filósofo Michel Foucault.

Este autor refuta la denominación de Diversidad Sexual, posiblemente como una invitación a desaprender la forma tradicional de discutir la presencia de la comunidad LGTB, debido a que la misma cualificación, centra su esencia en la dicotomía hombre-mujer tanto en la relación de identidad como en la fase relacional de la función sexual.

La anterior afirmación incluye también la forma que se ha abordado durante todo el tiempo la situación del respectivo colectivo, en su relación con sus derechos y ciudadanía. En ese mismo sentido, Sequeira (2015) considera más significativo y de apertura analizar las situaciones de la comunidad LGTBI desde la perspectiva del poder sin el sentido antagónico del "poder sobre..." y el "poder para...". Al respecto, la autora refiere: "las posibilidades de resistencia comienza cuando dejamos de preguntarnos si el poder es bueno o malo, legítimo o ilegítimo e interrogamos sus condiciones de existencia" (p.146). Es así como esta autora se identifica con la propuesta de Foucault, y explica citando el por qué de su invitación, "en consecuencia no preguntar a los sujetos como, por qué y en nombre de qué derechos pueden aceptar dejarse someter, sino mostrar cómo los fabrican las relaciones de sometimiento concretas" (p.146).

Con seguridad, todas estas nuevas miradas permitirán una mayor dignidad de los integrantes del colectivo, al tiempo que permitirán la construcción de un sólido capital social con un resultado de tendencia a la producción con desarrollo social.

Cultura, etnia y emprendimiento

Iniciar pensando la cultura y la etnia son los primeros pasos para entender cuál debería ser la lógica de estos aspectos sociales en relación con la actividad de emprender. Ante la pregunta de qué es cultura, Del Pozo (2006) cita a Nestor García Canclini, quien responde

"ya no es un paquete de rasgos que diferencia a una sociedad de otra" sino "un sistema de relaciones de sentido que identifica diferencias, contrastes y comparaciones". Consultado el mismo autor, este adiciona el concepto de Jameson para expresar lo que es cultura, "el vehículo o medio por la que la relación entre los grupos es llevada a cabo" (p.185).

Siguiendo con el elemento de la etnia, este se aborda desde varias teorías y conceptos, pero siempre asociado con la interrelación entre los miembros del grupo y de colectivos externos, es decir, se es étnico y se reconoce ese ser en relación a otros. Es así como Barí (2002) cita a Max Weber y Frederick Barth, para indicar que el primero con respecto a este concepto expresa: "el grupo étnico es una construcción social cuya existencia es siempre problemática". Afirma igualmente que: "se opone a los abordajes que hacen del aislamiento geográfico y social la base de la diversidad étnica" y que la identidad de un grupo como etnia se da "en la comunicación de las diferencias, de las cuales los individuos se apropian para establecer fronteras étnicas" (p.151). En el estudio del segundo autor citado por Barí (2002), hay adherencia al pensamiento weberiano cuando dice que:

(...) los grupos étnicos no se distinguen uno de otro a partir de un cuerpo cerrado y particular de aspectos culturales, sino por el contrario estos aspectos se movilizan, se desplazan, se marcan o se retraen en situaciones de relaciones de interacción. (p.151)

Para la temática del emprendimiento, las anteriores definiciones explican las mismas dinámicas que viven los grupos a la hora de cruzar fronteras e interactuar con los grupos diferentes a su raza y costumbres. Así mismo, cuando el sistema se encuentra con esas etnias, tiende a apropiárselas a través de unos procesos de validación como son la multiculturalidad y el patrimonio cultural.

La multiculturalidad se definiéndose como la aceptación de las diferencias propias de los colectivos nativos y autóctonos, con el fin de "homogenizar" la población y mantener su dominio. En cuanto al patrimonio cultural, es definido como el "conjunto de manifestaciones culturales materiales e inmateriales que una sociedad hereda, interpreta, dota de significado, se apropia, disfruta, transforma y transmite" (Cárdenas, 2016, p.79).

Es importante adicionar que multiculturalidad y patrimonio cultural, se enmarcan, para el caso colombiano, en la constitución del país y en el diseño de políticas públicas que tienden a proteger a estos colectivos, pero también a ubicarlos en posición de producción económica.

A la par, en términos de explicar los anteriores encuentros entre sistema político- económico y etnias, surgen las figuras de industrias y empresas multiculturales, a las cuales Cárdenas (2016) realiza una fuerte crítica en su artículo: "Industrias culturales "afropacíficas": encrucijadas del multiculturalismo en la ciudad de Cali, Colombia". Al respecto, el autor en mención, las considera ideas de negocios que avocan a la población a una producción sin una real planeación de negocios, al tiempo que se ignoran las condiciones de necesidades no satisfechas de quienes entran o "emprenden" con un resultado que en nada reflejan un desarrollo social.

Al respecto, Cárdenas (2016) cita a Jean & Jhon Comaroff (2011) para explicar el concepto de: "etnicidad-empresa" y su comportamiento dentro de un sistema capital de producción. Al respecto dicen:

(...) la aparición de la etnicidad S.A. (o "etnicidad-empresa") implica un proceso dialéctico: por un lado la constitución de una identidad étnica como un ideal homogéneo, y, por otro lado, la transformación en mercancía de sus productos y prácticas culturales. Este proceso está estrechamente ligado a la historia contemporánea del capitalis-

mo, en la que el Estado-nación busca establecer un sujeto emprendedor capaz de formar empresa (en este caso una "empresa multicultural" o "etno- empresa". (p.84)

De lo anterior, surge entonces la idea, que para el proceso de emprender se requiere la necesidad del reconocimiento real de ese sujeto, con particularidades propias de su etnia y condiciones de vida, y no la tendencia a la homogenización en aras de la producción económica.

Reflexiones alrededor del trabajo de población infantil y adolescencia

Durante mucho tiempo, la niñez fue para la humanidad un grupo etario invisible, iniciando de esa forma una historia de maltrato que antecede a su reconocimiento y dignidad. En ese mismo sentido, el trabajo realizado por niños, niñas y adolescentes fue naturalizado como la única manera de que la población tuviera un sitio en la sociedad. Tejeiros (1998, citado en el Módulo de Construcción Social de la Niñez y la Adolescencia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, s.f.) al respecto afirma: "En la Roma antigua, mucho antes de la República, existen claras manifestaciones de la existencia social del niño, no solo como perteneciente a una estirpe y una familia sino que se advierten además formas de explotación como la mendicidad" (p.6).

En relación con la adolescencia, esta etapa del ciclo vital corresponde a la Edad Moderna, pues en las épocas antiguas los adolescentes eran criados para la guerra al tiempo que su formación se retrasaba, nada diferente a la época actual cuando uno de los trabajos del adolescente se plantea en forma clandestina y violatoria de sus derechos a través del reclutamiento y vinculación al conflicto armado. El texto en revisión expone lo siguiente: "El interés por estudiar la juventud como etapa vital aparece en la Edad Moderna" (UNAD, s.f, p.5),

y con respecto al adolescente y su rol social expresa: "En Esparta el Estado se encarga de la educación de los varones. La finalidad era educarlos para hacerlos soldados, se les enseñaba con dureza, con el fin de acostumbrarlos, al frío, al calor, a resistir al dolor y a desarrollar fuerza y destreza" (p.6).

Una vez el tema de la niñez fue reconocido a nivel mundial a través de la adopción de la "Convención sobre los Derechos del Niño" por la "Asamblea General de Las Naciones Unidas" el 20 de noviembre de 1989, Colombia la ratifica a través de la Ley 12 de 1991, volviendo a los niños y niñas población de especial protección (UNICEF, s.f.).

En relación a los adolescentes estos son protegidos en Colombia legalmente a través del Código de Infancia y Adolescencia, que basó su texto en tratados internacionales y "ocho tratados o convenios particulares relativos a los derechos humanos de la niñez"; entre estos convenios están el "El Convenio de la OIT 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación de 1999" (UNICEF, 2007, p.12).

En la actualidad, el trabajo infantil y empleabilidad son temas sensibles discutidos debido al marco jurídico expuesto. De igual forma, Molano (2015) registra experiencias exitosas y mensajes de cómo concebir la actividad laboral en la población de niños, niñas y adolescentes y cómo equilibrar aquellas situaciones de labor en la respectiva población.

El texto consultado registra tres apartados interesantes con respecto a la temática del trabajo infantil. La primera reflexiona sobre si "trabajar por la infancia en el país puede traducirse en un valor económico". La reflexión la asume el profesor Andrés Molano, de la Universidad de los Andes cuando afirma:

Al invertir en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, hay

una serie de resultados cognitivos y de habilidades sociales y emocionales que les permiten comprender mejor su entorno, por lo que hay mejores desempeños académicos, que facilitan el acceso a oportunidades en la edad adulta. (p.27)

Cuando se revisa la situación de los adolescentes desvinculados del conflicto armado del país, Vivas (2015), director de la Corporación de Desarrollo Productivo del Cuero, Cali (CDP Cuero Cali) expresa: "Una buena cantidad de adolescentes y jóvenes desvinculada quiere encontrar espacios de trabajo en la legalidad, y los empresarios son quienes tienen en sus manos la posibilidad de generar empleos" (p.33). Así mismo, en un país en posconflicto algo que debe revisarse son los sueños de las generaciones presentes y futuras. En relación al tema, Natiello (2015), Director de la Agencia de Estados Unidos para el desarrollo Internacional, USAID en Colombia, expresa: "es fundamental que los niños, niñas y adolescentes del país preserven sus sueños, pero para ello también requieren el apoyo de los empresarios" (p.44).

Finalmente, debe reconocerse que existen situaciones de explotación que jamás deberían vivir los niños, niñas y adolescentes como son las labores mineras y el comercio sexual; son estas actividades las que siempre deben ser desestimadas como actividades posibles para el ingreso de niños, niñas y adolescentes en la producción económica de un territorio. No sin antes registrar, que también las sociedades tienen al respecto una herramienta incuestionable como es la educación; es en esta línea en la que deben caminar las actuales y nuevas generaciones.

Al respecto de educación y desarrollo social y preparación para el emprendimiento, en el texto del Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por

Jacques Delors (1996), se cita el informe de la segunda reunión de la Comisión (Dakar, Senegal, 18-21 de septiembre de 1993) denominada "La educación para el desarrollo humano" (p.91), expresando este informe que "Una de las primeras funciones que incumben a la educación consiste, pues en lograr que la humanidad pueda dirigir cabalmente su propio desarrollo", y agrega:

Teniendo como objetivo un desarrollo fundado en la participación responsable de todos los miembros de la sociedad, el principio general de acción que parece imponerse es alentar a la iniciativa, al trabajo en equipo, a las sinergias, pero además al autoempleo y al espíritu empresarial. (p.89)

TODO UN RETO PARA EL CAMBIANTE Y COMPLEJO SISTEMA EDUCATIVO

Discapacidad y el reconocimiento de las capacidades humanas

El concepto de discapacidad ha atravesado por múltiples acepciones desde el mismo momento en que la sociedad empezó a hacer visibles al grupo de personas que debían recibir por parte de los Estados especial atención debido a su condición de limitación psíquica y física o con algún grado de dependencia. Antes de la Convención de 2006, se desarrollaron muchos encuentros que empezaban a marcar el rumbo del abordaje digno y de múltiples miradas que tendría esta situación humana.

En relación a lo anterior se pueden citar: "La declaración de los derechos del retrasado mental de 1971" y "La declaración de los derechos de los impedidos de 1975", siendo hasta aquí altamente notorio el lenguaje fuerte con el que se mira la discapacidad en sentido de verbalizarla como situación limitante; es por eso que declarar el año 1981 como "El año Internacional de los Impedidos" bajo el lema "Par-

ticipación e igualdad plena" (Urmeneta, 2010, p.67) ya expresaba la intencionalidad del mundo de dar a la discapacidad la inclusión a través de la funcionalidad que por derecho humano y social le pertenece.

En la actualidad, todo el aspecto conceptual se deriva del encuentro de expertos e institucionalidades preocupadas por la situación de la discapacidad a nivel de derechos humanos; este encuentro se referencia como: La Declaración de los derechos Humanos en Viena (junio 1993) donde en su parágrafo 63 se afirma por primera vez que los derechos humanos también se aplican a las personas con discapacidad, sin restricciones, y en el siguiente parágrafo se declara con rotundidad: "El lugar de las personas con discapacidad está en todas partes" y se insta a remover todos los obstáculos para su plena participación social (Urmeneta, 2010, p.67).

Seguido a este encuentro, la OMS (Organización Mundial de la Salud) emite "La Clasificación Internacional de Funcionamiento, la Salud". Su sigla CIF, indica una forma más integral de asumir el estado de discapacidad de los seres humanos. La anterior manera de abordar la discapacidad conlleva a la búsqueda de un concepto que deje validez para la inclusión y habilitación del ser humano dentro del espacio social. Con respecto al concepto, la CIF determina: "La discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto/entorno social" (Padilla-Muñoz, 2010, p.404). Y en revisión del enfoque, la condición debería estudiarse desde el enfoque social. Este sostiene que la discapacidad es evidente desde la indisposición y exclusión que los sistemas y estructuras sociales hacen de la misma condición. Para afirmación de la anterior descripción, Padilla-Muñoz (2010) cita a Harlan Hahn para decir que "El problema radica en el fracaso de la sociedad y del entorno creado por el ser humano para ajustarse a las necesidades y aspiraciones de las personas con discapaci-

dad y no en la incapacidad de dichas personas para adaptarse a las demandas de la sociedad" (p.405).

Otro autor que aporta al concepto de discapacidad en forma más incluyente es Pérez (2012) y lo hace presentando el "Modelo conceptual colombiano de discapacidad e inclusión social" el cual lo considera como "un esfuerzo que busca algún grado de consistencia; por lo menos, la posibilidad de conciliación entre términos, con base en la atribución de dinamismo, movilidad a la concepción de discapacidad" (p.161).

La misma autora asocia el aspecto de dinamismo en forma directa con el contexto y la forma como la persona se relaciona; para este caso lo considera influencia positiva o influencia negativa. Al respecto enuncia: "El entorno, en su expresión relacional, puede ejercer una influencia, o sea incluyente, o por el contrario, actuar como discapacitante, esto es, excluyente" (Pérez, 2012, p.162).

El mismo modelo y su correspondiente dinámica en forma concreta da un ejemplo en relación a una de las perspectivas posibles de considerar en forma incluyente la discapacidad; al respecto expresa: "Es posible considerar la discapacidad desde la perspectiva de la capacidad humana y la tecnología cuando describo la estructura y las funciones corporales de una persona, por ejemplo, para determinar si se puede desempeñar en un puesto de trabajo" (Pérez, 2012, p.164). Es esta tendencia la que puede ir permitiendo el desarrollo de otras potencialidades en las personas habilitándolas para la inclusión social y laboral.

Lo anterior estimula la exploración bibliográfica en cuanto a posibilidad laboral y su preparación. El texto: La transición a la vida adulta en jóvenes con discapacidad: necesidades y demandas, una ponencia

del año 1999, registra planteamientos interesantes que dan luz a la importancia de "mirar" a la discapacidad con enfoque humanista.

Jenaro (1999) citando a Mank (1998) indica "El trabajo tiene un significado en nuestras vidas", lo que quiere decir que el laboral nos hace sentir dignos. Seguidamente hace el aporte más comprometedor socialmente: "las personas con discapacidades significativas pueden trabajar". Igualmente plantea, "Integración y exclusión son preferibles a segregación y exclusión", observación importante y que atañe al concepto de responsabilidad social empresarial, autodeterminación para la persona con discapacidad, y el reto "crear apoyos individuales y no programas". Al respecto, el mencionado autor dice: "Una agencia que atienda las necesidades de empleo de cien personas con discapacidad debe considerar que tiene cien programas en vez de uno solo" (p.1).

Si todas las orientaciones anteriores se ejecutan con seguridad estarían permitiendo emerger en cada individuo con discapacidad un buen número de habilidades que le posibilitarían la inclusión social y por ende la dignidad individual.

Emprendimiento y vejez

Al iniciar la búsqueda bibliográfica sobre esta etapa del ciclo vital se encuentra que son varios los enfoques que se despliegan para la conceptualización de lo que es vejez. Entre los varios enfoques se tiene: el biológico, el sociocultural y el psicológico. Para la presente revisión, se tomarán estos tres enfoques y se compararán siempre en relación con el proceso de emprender.

En ese sentido cuando surge la pregunta sobre qué es la vejez desde la parte biológica, sí es común leer, que esta etapa está asociada con el final de la vida.

Al respecto, Diane Papalía citado por Olaechea (2012), utiliza el concepto de la adultez y sus etapas; en ese sentido esta autora dice:

La adultez es la edad o periodo en que se ha alcanzado la madurez física y psicológica, siendo sus etapas: adultez temprana, desde los 20 hasta los 39 años; adultez intermedia, entre 40 y 65 años y adultez tardía 66 y 75 años aproximadamente. (p.183)

Se puede entrever que para la autora la vejez es "adultez tardía" al tiempo que puede existir en el mismo concepto, una intención de tornarla como proceso natural. Otras definiciones, contrariamente exhiben conceptos bastantes excluyentes; ejemplo es la definición emitida por Havighurst, citado por Rodríguez (2011) quien en su definición incluye sucesos como:

(...) adaptación a los cambios que conlleva a la vejez, tales como la disminución de la fuerza y la salud, la jubilación y reducción de ingresos, la muerte del cónyuge y la búsqueda de roles sociales con personas de la misma edad. (p.12)

Para el tema de emprender, estas son las concepciones que se arraigan en el imaginario popular sobre la respectiva etapa, al tiempo que indica también un concepto de pertenencia a la edad madura en interacción natural con otros igualmente longevos, no proponiendo la interacción con la juventud como una posibilidad a la hora de ser viejo.

Así mismo, en el mundo de lo psicológico Rodríguez (2011) cita a Erikson quien propone su calificación de vejez, cual la denomina etapa "Estadio VIII- adultez tardía" donde se despliegan calificativos como etapa "única y propia", con vivencia "de sus experiencias con positivismo", y lo que es más valioso, ocurre la aceptación de la vida "con una gran virtud: la sabiduría" (p.12). Con base en este enfoque de

vez, es posible pensar de manera alentadora, en emprendimiento en la vejez.

Retomando imaginarios culturales y sociales alrededor de esta etapa, es importante referir qué es para la sociedad y la cultura ser viejo. Al respecto, se encuentran referencias que manifiestan que son varias las teorías que se ocupan del concepto, leyéndose que:

Algunas hablan del valor de la persona mayor a pesar de su disminución de la capacidad funcional debido a que cumplen una función importante dentro de la sociedad; otras se enfocan en la satisfacción o en los cambios de roles que aparecen con la jubilación, dependiendo de la cantidad y del tipo de actividades que realicen" (Simmons, 1962 citado por Rodríguez, 2011, p.17)

Igualmente se describe también la brecha alrededor del pensamiento y reconocimiento de la vejez entre oriente y occidente; para oriente la vejez es sinónimo de sabiduría, consejo y proceder seguro, para occidente es lo antagónico a la juventud y con una negación clara de la posibilidad de ser productivo e independiente. Es esta última apreciación es la que permite describir las dificultades que la población vieja tiene, cuando decide diseñar y ejecutar un proyecto de emprendimiento.

Al respecto se enuncian como dificultades y "barreras" a la hora de emprender, la discriminación por la edad, salud, y algo que durante toda esta revisión se ha dado como positivo, el capital social.

Con respecto a la salud, el deterioro natural del ser humano según Oelckers (2015) implica "que las actividades de ocio se vuelvan más atractivas, afectando la motivación y predisposición a comenzar un negocio" (p.147).

La edad se evidencia en la bibliografía consultada como una barrera

a discutir, pues aunque algunos autores la presentan como una dificultad para emprender, otros la presentan como estado de motivación para proyectar algo nuevo y productivo. Al respecto, Oelckers (2015) cita a Mckay (2011), quien señala:

(...) para muchos emprendedores adultos mayores, la edad no es una barrera para emprender, ya que muchos se sienten más jóvenes de lo que realmente son, sin embargo perciben una discriminación de edad como una barrera externa a ellos, que los dificulta para tener un emprendimiento. (p.146)

En relación con el capital social, Kibler et al. (2011) citados por Oelckers (2015) indican "El capital social es una barrera para poder emprender. En efecto, los adultos mayores que se encuentran jubilados manifiestan dificultades para el desarrollo de nuevas redes de contacto, principalmente cuando proyectan un pequeño negocio desde sus casas" (p.147).

En sentido contrario, y para plantear con optimismo terrenos fértiles para la motivación y logro de proyectos de emprendimiento, es bueno reconocer actualmente qué motiva a la población madura a emprender. Dentro de los motivantes se tienen: deseos de nuevos ingresos para mejorar los ya obtenidos por jubilación, anhelo de independencia y experiencia de autoempleo.

Con respecto a los últimos motivantes, los contextos occidentales se resisten por cultura a visualizar a la población vieja como población productiva e independiente.

Por todo lo anterior, desde la Psicología positiva se presenta el trabajo de Maldonado, Corrales, Ruiz & González (2016) que tuvo como objetivo general:

dar una visión de la capacidad de logro de actividades que posee el

adulto mayor en relación con las distintas inteligencias que posee y sus habilidades emprendedoras, analizando a su vez cómo influye la continuidad de las habilidades cognitivas en el envejecimiento exitoso. (p.86)

El respectivo trabajo permite concluir que el individuo en su etapa de vejez, ha desarrollado su inteligencia personal a lo largo de su proceso de maduración, logrando continuar productivo con capacidades emprendedoras ya adquiridas.

Esta información debe ser promovida como características a desarrollar en la mayoría de las personas de la edad madura, como una forma de lograr vidas más productivas que aporten a un verdadero desarrollo social de sí mismo y de las comunidades a las que pertenecen.

CONCLUSIONES

Emprendimiento y empleabilidad son dos conceptos que han sido abordados desde la economía como parte fundamental de los sistemas productivos. Desde el inicio de su uso han sido permeados por otras definiciones que han ayudado simultáneamente a pensar la producción como una actividad que se debe a los procesos de desarrollo social. Múltiples disciplinas y especificaciones académicas se detienen actualmente para pensar al ser humano desde el ámbito de la economía globalizada pero también desde los territorios pequeños o localidades, en relación con la obtención y presencia del desarrollo social y sostenible de sus comunidades. Es en este proceso de pensarse que surge la identificación y consciencia de que somos diferentes, diferencia que implica la visibilización, como una forma de ser incluidos y de enriquecer mutuamente los sitios donde se identifica esa diferencia.

Con respecto a esa diferencia, se identificaron en este apartado grupos etarios específicos que permitieron hablar y expresar, desde donde el emprendimiento, la empleabilidad y el desarrollo económico deben reflexionar. Al respecto, y a manera de conclusión, discapacidad, diversidad sexual, enfoque de género, ciclo vital y etnias recuerdan que la inclusión no siempre es homogenización, ni unificación, ni asistencia para producir resultados en pro del desarrollo económico, sino más bien son la certeza y mandato de que el desarrollo es la desestructuración de muchos sistemas construidos desde la indiferencia, exclusión e invisibilización social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aduna, M. A. P., García, M. E. & Morales, C. J. R. (2011). Capital social y educación. Soportes de la sustentabilidad. *Administración y Organizaciones*, 14(27), 13-29.
- Aguado, J. C. & Portal, M. A. (1991). Tiempo, espacio e identidad social. *Alteridades*, 1(2), 31-41.
- Altarejos, M. M. (2003). La equidad: fundamento ético para una educación intercultural. *ESE*, 5, 173-180.
- Alzate, H. (1997). *Sexualidad humana*. Bogotá: Editorial Temis.
- Arteaga, M. B. I. (2012). El enfoque diferencial: ¿una apuesta para la construcción de paz? 15-40. En *Identidades Enfoque Diferencial y Construcción de paz*. Serie de documentos para la paz, 3. *Observatorio construcción de paz*. Bogotá: Fondo para la Sociedad Civil por la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos (FOS Colombia).
- Asamblea Nacional Constituyente (1991). *Constitución Política de Colombia*. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.
- Barí, M. C. (2002). La cuestión étnica: aproximación a los conceptos de grupo étnico de identidad étnica, etnicidad y relaciones interétnicas. *Cuadernos de Antropología Social*, 16, 149-163.
- Bello, J. A. (2012). *Espacios de tránsito: cuerpos y experiencias de*

- mujeres trans en las peluquerías y salones de belleza. Ponencia presentada en la Maestría en Estudios Culturales. Bogotá: Universidad de Los Andes.*
- Cárdenas, J., Guzmán, A., Sánchez, C. & Vanegas, J. D. (2015). ¿Qué se crea al fomentar el emprendimiento? Los principales impactos de la formación en este campo. *Universidad y Empresa*, 17(28), 173-190.
- Cárdenas, M. P. (2016). Industrias culturales "afropacíficas": encrucijadas del multiculturalismo en la ciudad de Cali, Colombia. *Antípoda*, (24), 75-90. doi:10.7440/antipoda24.2016.05
- Cardona, A. M., Vera, A. L. D. & Tabares, Q. L. (2008). Las dimensiones del emprendimiento empresarial. La experiencia en los programas cultura y Fondo Emprender en Medellín. *Serie Cuadernos de Investigación EAFIT*, 8(15), Medellín.
- Celorio, M. (2017). Violencia biopolítica contra poblaciones de la diversidad sexual: homofobia, derechos humanos y ciudadanía precaria. *El cotidiano*, (202).
- Cesário, F. S., Guillén, C. G. & Montalbán, P. F. M. (2012). Contrato de trabajo; Compromiso y satisfacción: Moderación de la empleabilidad. *RAE: Revista de Administração de Empresas*, 52(3), 345-359.
- Chaquiriand, I. & Veiga, L. (2011). Hacia una sociedad de emprendedores. *Revista de Antiguos Alumnos del IEEM*, 14(4), 40-42.
- Chávez G. M. R. (2011). Los referentes conceptuales del desarrollo social. *IXAYA Revista Universitaria de Desarrollo Social*, 39-84.
- Del Pozo, J. M. (2006). Diferentes, desigualdades y desconectados. Mapas de la Interculturalidad. (Crítica de libro). *Foro Interno*, 6, 173-242.
- Drucker, P. F. (2004). *La disciplina de la Innovación. Harvard Business Review*. Recuperado de: <http://www.sela.org/media/2366647/r-la-disciplina-de-la-innovacion.pdf>
- Formicella, M. M. y London, S. (2013). Empleabilidad, educación y equidad social. *Revista de Estudios Sociales*, 47, 79-91.

- Geremek, B. (1996). *Cohesión, solidaridad y exclusión. En La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors*. Madrid: Grupo Santillana de Ediciones S. A.
- Gómez, A. (1997). Todas las mujeres son trabajadoras. Cuadernos mujer y salud. *Trabajo y Salud*, 2, 1-160.
- Grant, R. M. (1996). Prospering in Dynamically Competitive environments Organizational Capability as knowledge Integration. *Organization Science*, 7(4), 375-387. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/e604/2eab4851fc20f5dabfe2f6300e26e04f0e09.pdf>
- Hernández P. M. (2008). *Exclusión social y desigualdad*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.
- Jenaro, C. (1999). *La transición a la vida adulta en jóvenes con discapacidad: necesidades y demandas. Ponencia presentada en las III Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas con Discapacidad celebradas en Salamanca los días, 18, 19 y 20 de marzo de 1999*.
- López, M. C., Rodríguez, E. C., Rey de M. N. & Ocampo, J. A. (2015). *Bases para un modelo de desarrollo con igualdad de género*. Bogotá: Centro Internacional de pensamiento social y económico y ONU mujeres.
- Maldonado, B. J., Corrales, V. J., Ruiz, F. M. & González, B. S. (2016). Nuevos mayores activos: inteligentes y emprendedores. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 7(2), 85-92.
- Molano, A. (2015). Inversión en infancia. Una oportunidad para la competitividad. *Revista RS, Responsabilidad Sostenibilidad*, 70, 27-28.
- Natiello, P. (2015). Inversión en infancia. Una oportunidad para la competitividad. *Revista RS, Responsabilidad Sostenibilidad*, 70, 44-45.
- Oelckers, F. (2015). Emprendimiento en la Tercera Edad: Una Revisión de la Situación Actual. *Journal of Technology Management and Innovation*, 10(3), 143-153.

- Olaechea, R. M. S. (2012). Calidad de vida, autoestima y felicidad en mujeres durante el climaterio, de estrato socio-económico medio-alto y bajo, en la ciudad de Lima. *CONSENSUS*, 17(1), 181-193.
- Ortiz, R. C., Morales, M. E. & León, P. E. F. (2014). En empresas de propiedad femenina: análisis comparativo de dos ciudades colombianas. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, XXII(2), 159-184.
- Padilla-Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *Rev Colomb. Derecho Int. Ildi*, 16, 381-414.
- Pérez, A. L. O. (2012). Modelo Conceptual Colombiano de Discapacidad e Inclusión Social (154-168). En Almeida, M. A. y Angelino, M. A. *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER. Facultad de Trabajo Social.
- PNUD (s.f.). *Objetivos de desarrollo sostenible. 5. Igualdad de género*. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>
- Rentería, E. (2005). Empleabilidad: una lectura psicosocial. *Revista de Estudios de Trabajo en Colombia*, 1(1), 1-14. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Erico_Renteria/publication/264869527_EMPLEABILIDAD_UNA_LECTURA_PSI-COSOCIAL/links/564291e508aeacfd89384080/EMPLEABILIDAD-UNA-LECTURA-PSICOSOCIAL.pdf
- Rentería-Pérez, E. & Malvezzi, S. (2008). Empleabilidad, cambios y exigencias psicosociales en el trabajo. *Universitas Psychologica*, 7(2), 319-334.
- Rodríguez, A. & Ojeda, E. (2013). Emprendimiento social: un concepto en busca de sostenibilidad. *Debates IESA*. XVIII(4), 49-52.
- Rodríguez, D. K. D. (2011). Vejez y envejecimiento. *Doc. Inv. Esc. Med. Cs. Salud*, (1), 5-45.
- Rodríguez, M. D. C. (2016). Emprendimiento sostenible, significados y dimensiones. *Revista Katharsis*, 21, 419-448. Recuperado de <http://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis>

- Ryan, R. & Deci, E. L. (2000). La teoría de la Autodeterminación y la Facilitación de la Motivación Intrínseca, el Desarrollo Social, y el Bienestar. *American Psychologist*, 55(1), 68-78. Recuperado de: http://www.davidtrotzig.com/uploads/articulos/2000_ryandeci_spanishampsych.pdf
- Saavedra, G. M. L. & Camarena, A. M. E. (2015). Retos para el emprendimiento femenino en América Latina. *Criterio Libre*, 13(22), 130-152.
- Sequeira, R. P. (2015). Haciendo las preguntas correctas. Foucault, poder y sexualidad. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 31, 131-148.
- Silva, M. C. (2010). Desigualdad y exclusión social: de breve revisitación a una síntesis proteórica. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas (RIPS)*, 9(1), 111-136.
- Solís, R. F. T & Limas, H. M. (2013). Capital social y desarrollo: origen, definiciones y dimensiones de análisis. *Noesis*, 22(43), 186-212.
- Tarapuez, Ch. E. y Botero, V. J. J. (2007). Algunos aportes de los neoclásicos a la teoría del emprendedor. *Cuadernos de Administración (01203592)*, 20(34), 39-63.
- UNAD (s.f.). *Módulo de Construcción Social de la Niñez y la Adolescencia*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- UNAL, PROFAMILIA Y CLAM (2007). *Encuesta LGBT: sexualidad y derechos Participantes de la marcha de la ciudadanía LGBT de Bogotá*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (UNAL), Asociación pro-bienestar de la familia colombiana (PROFAMILIA) y Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM).
- UNICEF (2007). *Código de la Infancia y la Adolescencia. Versión comentada*. Bogotá: UNICEF, oficina Colombia.
- UNICEF (s.f). *Derechos niñas y niños*. Recuperado de: <http://www.unicef.org.co/derechos-del-ninio>
- Uribe, M. C. (2004). Desarrollo Social y Bienestar. *Universitarias Humanística*, XXXI(58), 11-25.
- Urmeneta, X. (2010). Discapacidad y Derechos Humanos. *Norte de Salud Mental*, VIII(38), 65-74.

- Vasconez, A. (2012). Reflexiones sobre economía feminista, enfoques de análisis y metodologías: aplicaciones relevantes para América Latina (98-140). En la Economía feminista desde América Latina. *Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. Santo Domingo, República Dominicana: ONU mujeres. Recuperado de: <http://www.redetis.iipe.unesco.org/wp-content/uploads/2013/07/Economia-feminista-desde-america-latina-1.pdf>
- Vivas, G. (2015). Inversión en infancia. Una oportunidad para la competitividad. *Revista RS, Responsabilidad Sostenibilidad*, 70, 32-33.

Cómo citar este capítulo:

Carreño-Paredes, M. T., Albornoz-Arias, N., Cuberos, M. A., Vivas-García, M., Alba Niño, M. & Arias Contreras, F.R. (2018). El emprendimiento y la empleabilidad desde la diferencia: una forma de producir desarrollo social. En R. Mazuera-Arias y N. Albornoz-Arias (Edits.), *Emprendimiento, empleabilidad y políticas: Una mirada globalizada* (pp.111-171). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.